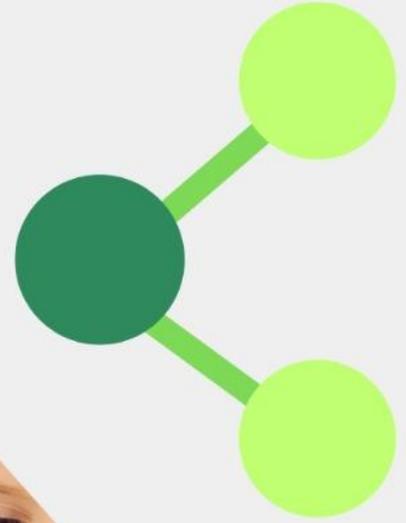


COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA



INFORME DE GESTIÓN 2022

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Delegados
Credi-Ahorro Tax la Feria**

Fecha: Manizales, 14 de enero de 2023
De: Consejo de Administración
Para: Delegados Cooperativa de Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.
Asunto: El Consejo de Administración Credi-Ahorros Tax la Feria, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 30 del Estatuto vigente, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con base y considerando:

- A.** En sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 13 de enero de 2023, tal como consta en el acta No.200, decide convocar a la Asamblea Ordinaria de Delegados así:

Fecha: Sábado 11 de marzo de 2023
Lugar: Hotel termales el otoño - Km. 5 Antigua vía al nevado del Ruiz. Villa María contigua a Manizales – Caldas.
Hora: 8:30 am
Ciudad: Manizales – Caldas

B. Reforma parcial de Estatutos

Conforme al párrafo del Artículo 73° del Estatuto se informa que: Las reformas propuestas por los Asociados deberán ser presentadas a más tardar dentro de los diez (10) días **hábiles** siguientes al aviso de la convocatoria de la Asamblea, con el fin de estudiar y presentar a la Honorable Asamblea General de Delegados las propuestas debidamente estudiadas y argumentadas. Por lo tanto, la fecha máxima para entregar en la Secretaría General de la Cooperativa en su sede principal es hasta el 26 de enero del 2023.

C. Asociados hábiles

Conforme al párrafo del Artículo 27° del Estatuto, se establece que los Delegados que asistirán a la Asamblea General Ordinaria de Delegados deberán estar a paz y salvo por todo concepto a diciembre 31 de 2022. Plazo máximo de publicación hasta el 27 de febrero de 2023.

D. Información Disponible

La información correspondiente a informes que serán presentados en la Asamblea Ordinaria General de Delegados, estará disponible para su revisión y examen, Conforme a lo establecido en el párrafo del Artículo 31° del Estatuto. (27 de febrero de 2023).

E. Orden del día propuesto

1. Actos protocolarios: Himno Nacional e Himno al Cooperativismo.
 - Minuto silencio en memoria de los asociados fallecidos.
 - Verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Asamblea de Delegados a cargo del presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General de Delegados.
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
6. Nombramiento de comisión revisora del Acta.
7. Lectura del concepto de la Comisión y Revisión del Acta N°10 de La Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada en marzo 05 de 2022.
8. Dictamen revisoría fiscal estados financieros correspondientes al ejercicio económico año 2022.
9. Estudio y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico año 2022.
10. Propuesta reforma parcial de estatutos.
11. Proyecto y aplicación de excedentes correspondientes al año 2022.
12. Presentación de informes:
 - Gerencia y Consejo de Administración
 - Presentación balance social año 2022
 - Junta de Vigilancia
 - Asesor jurídico.
 - Control interno.
 - Comité de recreación, deportes y bienestar social.
 - Comité de educación.
13. Propositiones, recomendaciones y varios.
14. Clausura y levantamiento de la sesión

Atentamente,

Firmado en original

Jose Albeiro Ramirez Gallego
Presidente Consejo de Administración

Juan Carlos Gómez Valencia
Gerente

Reglamento Asamblea General Ordinaria de delegados

Marzo 11 del 2023

Tal como lo establecen las normas vigentes y el estatuto de la Cooperativa, el presente reglamento propone las normas de participación en desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de delegados a celebrarse el 11 de marzo de 2023, según convocatoria realizada desde el pasado el 14 de enero de 2023.

1. La Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día pondrá en consideración el proyecto de reglamento interno de la misma.
2. A continuación y de conformidad con el Artículo 32, numeral 1 del estatuto la Asamblea elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Como secretaria podrá ser la misma de la Cooperativa.
3. El quórum mínimo lo constituye el cincuenta por ciento (50%) más uno de los delegados elegidos y convocados (Artículos 28° y 32° del estatuto vigente). Una vez verificado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo del cincuenta por ciento de los elegidos y convocados, según lo señalado en el artículo 31 de Ley 79/88.

“Artículo 31, Ley 79/1988: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.”

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

4. El registro de asistencia se cerrará al finalizar el punto del orden del día correspondiente a la elección de presidente y vicepresidente.
5. El presidente de la Asamblea designará del seno de ésta, dos (2) delegados para que revisen el acta general de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, en su nombre le impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.
6. Por regla general, las decisiones de la Asamblea General, se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes. La reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la escisión y la

disolución para liquidación, requerirán siempre del voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.

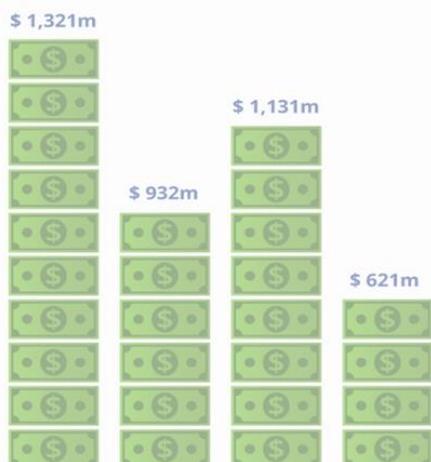
7. Cada delegado convocado solamente tendrá derecho a un (1) voto y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.
8. Para participar e intervenir en la Asamblea, se hará atendiendo el siguiente procedimiento:
 - a. La solicitud se hará levantando la credencial.
 - b. La solicitud se someterá al orden que establece la Presidencia a través de la secretaria.
 - c. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de tres (3) minutos por cada intervención, el cual puede ser prorrogado por la presidencia dada la importancia del tema a tratar.
 - d. Serán objeto de debate únicamente los temas enunciados en la convocatoria.
 - e. Tendrán voz en la Asamblea, los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los empleados de la Cooperativa que sean invitados y cuya participación sea requerida en área específica de su gestión. La Administración podrá participar cuantas veces sea necesaria para aclarar, responder o argumentar temas relacionados con los resultados del ejercicio de la Cooperativa.
 - f. Se exigirá respeto para cada uno de los delegados y asistentes a la Asamblea; no se tratará a ninguna persona con irrespeto; ni se permitirá gritos ni enfrentamientos personales que atenten contra la dignidad humana dentro del desarrollo de la Asamblea. La Junta de Vigilancia en cabeza de su presidente o quien tenga la representación de la misma hará el llamado de atención pertinente, dejando constancia en el acta de tal hecho. De ser reiterativa la actuación desobligante por parte de algún o algunos asociados, en el segundo llamado de atención se le (s) solicitará retirarse del recinto, dejando plena constancia en el acta y dando traslado al órgano competente para aplicar el régimen disciplinario consagrado en el estatuto en su Capítulo IV, artículos 18° al 23°.
10. Dando cumplimiento a lo ordenado por la Circular Básica Jurídica, referente a la elección de órganos de administración, control y vigilancia, se les informa que los perfiles que deberán cumplir los candidatos, son los estipulados por la Circular Básica Jurídica Capítulo VII-Numeral 1.

TABLA DE CONTENIDO

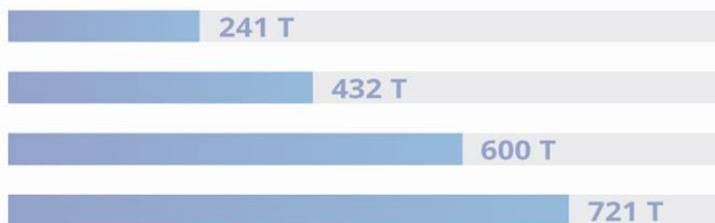
1.	PRESENTACIÓN	9
1.1.	BALANCE SOCIAL.....	10
2.	ORGANISMOS DIRECTIVOS	11
3.	ENTORNO ECONÓMICO	12
3.1.	PANORÁMICA ECONÓMICO GLOBAL.....	12
3.2.	PANORAMA ECONÓMICO AMÉRICA LATINA	12
3.3.	PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA.....	13
3.4.	PANORAMA SOLIDARIO	13
4.	ASPECTOS LEGALES Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA	14
4.1.	ASPECTOS LEGALES	14
4.1.1.	ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA.....	14
4.1.2.	FOGACoop.....	14
4.1.3.	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	14
4.2.	EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA.....	15
5.	GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS	16
5.1.	PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA.....	16
5.1.1.	AFILIACIONES	16
5.2.	SEGUNDO PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.....	18
5.3.	TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	19
5.3.1.	COLOCACIÓN	19
5.3.2.	CAPTACIÓN.....	20
5.3.3.	CARTERA EN MORA	20
5.3.4.	TARJETA DÉBITO	21
5.4.	CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.....	23
5.4.1.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	23
5.4.2.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT).....	23
5.4.3.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	24
5.4.4.	ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ.....	24
5.4.5.	APALANCAMIENTOS FINANCIEROS.....	25

5.5.	QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	25
5.5.1.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR AÑO 2011 (ARTÍCULO 1, LEY 603 DE 2000)	25
5.6.	SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.....	26
5.7.	SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	27
5.7.1.	BENEFICIO SOCIAL 2022:	27
5.7.2.	EXONERACIÓN CUATRO POR MIL:	28
5.7.3.	CONVENIO FUNERARIA LOS OLIVOS:.....	29
5.7.4.	SEGUROS	29
6.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	31
6.1.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE	31
6.2.	PROYECCIONES CRECIMIENTO DE LA COOPERATIVA AÑO 2023	31
6.3.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	31
7.	OTROS ASPECTOS REPRESENTATIVOS	32
7.1.	INSTALACIÓN PANELES SOLARES	32
7.2.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ODONTOLÓGICA	32
7.3.	SOLUCIÓN CRÉDITO ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	33
7.4.	SOLUCIÓN CRÉDITO EDUCATIVO	33
7.5.	MES DEL AHORRADOR	33
8.	SEGUIMIENTO A LAS TAREAS PENDIENTES	34
8.1.	EJECUCIÓN RECOMENDACIONES INFORME DE CONTROL INTERNO	34
8.2.	SEGUIMIENTO TAREAS ASAMBLEA GENERAL 2022.....	35
9.	INFORME COMITÉ DE RIESGO	36
10.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	37
11.	INFORMACIÓN JURÍDICA.	42
12.	JUNTA DE VIGILANCIA.....	46
13.	INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN.....	48
14.	INFORME FONDO DE RECREACIÓN DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL.....	49
15.	ESTADOS FINANCIEROS.....	51
15.1.	DICTAMEN E INFORME DE REVISOR FISCAL DEL EJECICIO ECONOMICO 2022	51
15.2.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	58
15.3.	ESTADO DE RESULTADOS	60

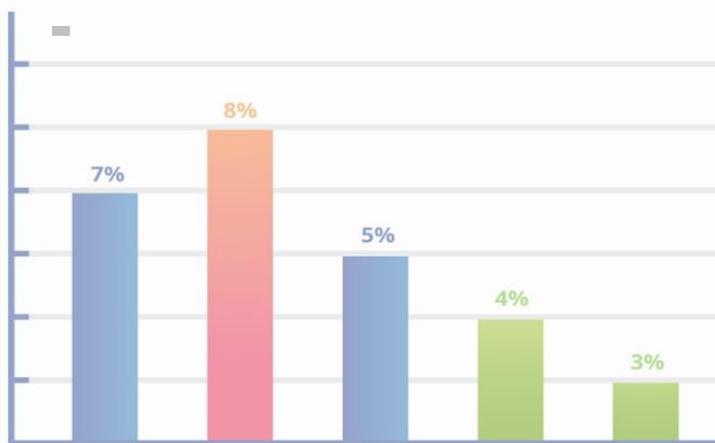
15.4.	ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIO	61
15.5.	ESTADO DE FLUJO DE CAJA	62
15.6.	NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	63
15.7.	CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	102
15.8.	PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.....	103
16.	PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS	103
17.	DELEGADOS 2023-2024.....	106



Production



Inflation



1. PRESENTACIÓN

INFORME GESTIÓN 2022
CREDI-AHORROS TAX LA FERIA
Nit. 901.000.214-8
Consejo de Administración y Gerencia

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
MARZO 11 DE 2023

En cumplimiento del deber legal, siguiendo en lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y los Estatutos de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria; el consejo de administración y el representante legal ponen a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados y los demás asociados, el informe sobre la gestión realizada entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el cual contienen el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a nuestro sector, resume las decisiones más importantes tomadas por el consejo de administración y la gerencia, alineadas a nuestros principios cooperativos

En cabeza de la administración y los directivos de la Cooperativa se diseñaron esfuerzos para la capacitación y orientación de las acciones que buscaran satisfacer las necesidades pertinentes a nuestro portafolio de servicio, siendo primordial el beneficio social, toda vez que son nuestra razón de ser solidario y que identifica nuestra cooperativa.

A pesar de las vicisitudes a causa de la pandemia, se han obtenido logros importantes, gracias a la solidez que ha construido nuestra cooperativa en los pocos años de vida institucional, velando siempre por encontrar un balance entre la gestión social y la actividad financiera, buscando siempre el beneficio de nuestra base social.

Un especial saludo a nuestros asociados porque nos han permitido representar sus intereses y administrar los recursos de su entidad cooperativa, por medio de la confianza que han depositado en la entidad.

1.1. BALANCE SOCIAL

El balance Social de las Organizaciones Cooperativas se mide directamente por su naturaleza, la cual se cuantifica por el mejoramiento en la calidad de vida de sus Asociados y su familia.

Las transferencias de Credi-Ahorros Tax la Feria para el 2022 fueron entre otros, los siguientes:

TRANSFERENCIAS COOPERATIVA 2022	VALOR
INTERESES PAGADOS AHORROS	\$ 168,921,058
GRAVAMEN FINANCIERO 4*1000	\$ 27,978,300
CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	\$ 20,282,171
TARJETAS DEBITO COOPCENTRAL	\$ 94,660,386
SEGURO DE VIDA APORTES Y DEPOSITOS	\$ 140,385,491
SEGURO DE VIDA DEUDORES	\$ 138,522,350
SEGURO DE DEPOSITO FOGACOOP	\$ 115,171,761
CONVENIO OLIVOS	\$ 176,960,450
BENEFICIO SOCIAL ASOCIADOS	\$ 601,900,000
DERECHO A PARQUEADERO	\$ 6,376,329
CAMINATAS	\$ 5,832,341
CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO	\$ 6,674,983
CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE	\$ 17,219,599
CELEBRACIÓN DIA DE LAS MADRES	\$ 15,113,310
JUEGOS COOPERATIVOS	\$ 9,044,445
PREVENCION Y PROMOCION ODONTOLOGICA 10% B.S.	\$ 60,000,000
TOTAL AÑO 2022	\$ 1,605,042,974



2. ORGANISMOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022	
PRINCIPAL	SUPLENTE
ORLANDO QUICENO GALLEGO	BLANCA ALEIDA MORALES GIRALDO
JOSE ALBEIRO RAMIREZ GALLEGO	JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES
MARIO AUGUSTO GOMEZ GARCIA	
JUAN CARLOS OSPINA PAZ	
JOSE ARMID GONZALEZ HENAO	
RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ	
JORGE WILDER GONZALEZ MORALES	

JUNTA DE VIGILANCIA 2022	
PRINCIPAL	SUPLENTE
JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ GIRALDO	WILLIAM EUGENIO HERRERA ALZATE
HERMAN ALBEIRO ALZATE ECHEVERRI	LUZ MARIA JIMENEZ ZULUAGA
YOHN FREDY RIVERA BETANCUR	SONIA GUARIN JARAMILLO

COMITÉ DE CRÉDITO
MARIO AUGUSTO GOMEZ GARCIA
ORLANDO QUICENO GALLEGO
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
JOSE ALBEIRO RAMIREZ GALLEGO
INVITADOS
BLANCA ALEIDA MORALES GIRALDO
JORGE EDUARDO MORENO GIRALDO
JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES

COMITÉ DE EDUCACIÓN
JOSE ARMID ARMID GONZALEZ
RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ
JUAN ESTEBAN OSPINA TOBAR
INVITADO
CARLOS ARTURO CASTAÑO RAMIREZ

COMITÉ DE RIESGO Y LIQUIDEZ
HECTOR WILSON UCHIMA FLOREZ
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
LUIS FERNANDO AGUIRRE GUARIN
JUAN CARLOS OSPINA PAZ

FONDO DE RECREACIÓN, DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL
JORGE WILDER GONZALEZ MORALES
JUAN CARLOS OSPINA PAZ
OSIAS RIGOBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
INVITADO
DIEGO AGUSTO GALLO

COMITÉ DE SOLIDARIDAD
JOSE DUVAN RAMIREZ ARROYAVE
TERESA DE JESUS ARANGO LOPEZ
NORMAN RENDON HENAO
INVITADO
JOSE MIGUEL OROZCO LAGOS

COMITÉ DE RIESGO
JORGE WILDER GONZALEZ MORALES
JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES
GENIS HORACIO GONZÁLEZ ARANGO
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ

COMITÉ DE APELACIONES
JHON FREDY RAMIREZ OCHOA
ALBERTO LOPEZ LOPEZ
CARLOS ALBERTO ALZATE MARIN

3. ENTORNO ECONÓMICO

												+40.25 \$		
												-05.75 \$		
LSM/VK	EJ+EO	IDGH	EJ+EO	LSM/VK	EJ+EO	EJ+EO	IDGH	EJ+EO	EJ+EO	IDGH	EJ+EO			
▲ 24.7050	▲ 86.560	0.650	86.560	▲ 24.7050	▲ 86.560	86.560	0.650	86.560	▲ 86.560	0.650	86.560			
47.0540	▲ 57.030	807.5	57.030	47.0540	▲ 57.030	57.030	807.5	57.030	▲ 57.030	807.5	57.030			
▲ 6760.70	▲ 5.7540	0.607	5.7540	▲ 6760.70	▲ 5.7540	5.7540	0.607	5.7540	▲ 5.7540	0.607	5.7540			
▲ 24.7050		0.650	86.560	▲ 24.7050		86.560	0.650	86.560						



3.1. PANORÁMICA ECONÓMICO GLOBAL

Como rezago del covid-19, nos queda como prioridad fundamental no solo la innovación en el sector salud sino en el económico, ya que ambas esferas se han visto seriamente afectadas, lo anterior con el fin de lograr un crecimiento sostenible e inflúyete.

En el tema ambiental y cambio climático que es otra variable que amenaza la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de muchos países, producto de catástrofes naturales que repercuten en la industria, los flujos comerciales y los mercados laborales, confrontándose con los retos a superar por las políticas públicas globales y en ese sentido, cada país comparte la responsabilidad de su actuación a tiempo. Como resultado del sobreprecio del petróleo y la energía, la inflación es cada vez más grande y generalizada sobre todo en Estados Unidos y como consecuencia de ello en las economías de mercados en desarrollo.

En ese sentido se deberán endurecer las políticas monetarias en muchos países para contener las alzas inflacionarias. En ese contexto la cooperación internacional será primordial para mantener el acceso a la liquidez y acelerar reestructuraciones ordenadas de la deuda cuando sea necesario.

3.2. PANORAMA ECONÓMICO AMÉRICA LATINA

para este continente la inflación aumentada generalizadamente para todos los países, y que en gran parte de ellos han superado, las metas establecidas por los bancos, este incremento es atribuible a la consolidación de la demanda asociada a la reapertura económica después de covid-19, al incremento del precio del petróleo, alimentos y energía, y en algunos países, a la depresión de la moneda y los fuertes incrementos en la masa monetaria.

3.3. PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA

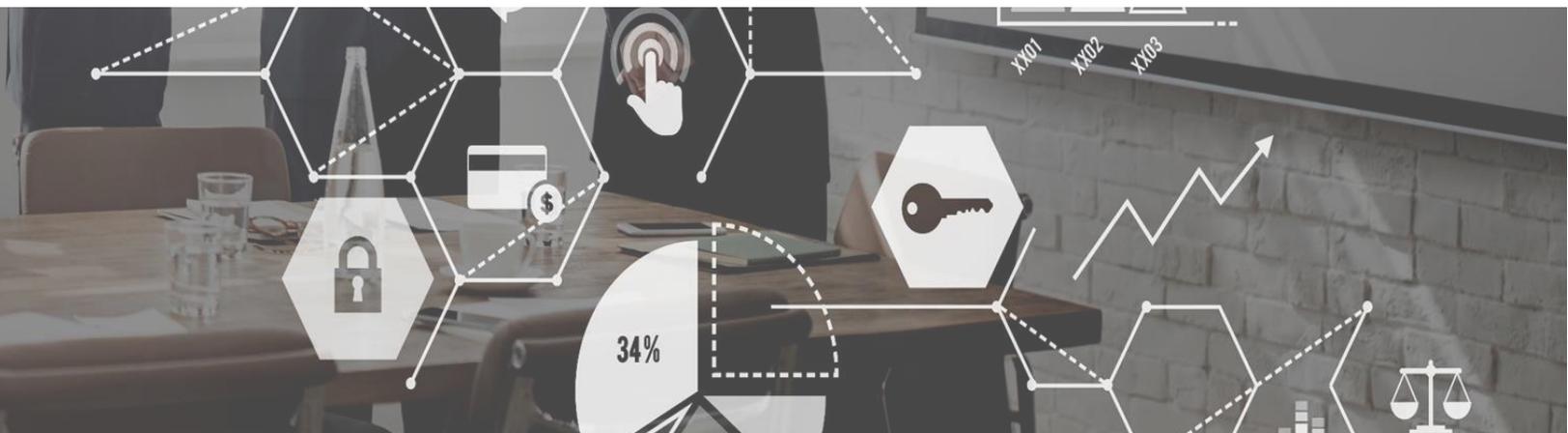
Proyectado por el Banco de la República y el gobierno un incremento del 0,5 y 1.3 respectivamente, se prepara el país para empezar un nuevo año con nuevos retos, no solo por lo ejecutivo sino por todos los agentes económicos.

En primera instancia la inflación se espera que no esté en los altos niveles que se presentaron en el año 2022, este indicador será clave para marcar la trayectoria de las tasas de interés, que según expertos presentaran una baja muy paulatina a lo largo del año 2023.

Todo lo anterior unido a los ajustes que el gobierno quiere en los sistemas de salud y planes de desarrollo generarán desde ya alguna incertidumbre según los analistas. En variables como el comercio, actividad económica y la industria. Se vislumbra una marcha menor porque los consumidores priorizarán los gastos, aunque el consumo de los hogares seguirá impulsando el PIB, a un menor ritmo. Incluso prevén una disminución en las ventas de vivienda

3.4. PANORAMA SOLIDARIO

El sistema cooperativo colombiano tiene 90 años de presencia, en total hay 5 cooperativas financieras y 178 cooperativas de ahorro y crédito. Desde hace varios años se viene fortaleciendo la red financiera cooperativa, dado que es un proyecto que se desarrolla bajo el respaldo del banco Cooperativo Coopcentral, el cual es propiedad de acerca de 700 cooperativas y fondos de empleados. Es una red de servicios que cuenta con alrededor de 150 cooperativas y fondos que operan a través de una plataforma común, con más de 160 oficinas, la cual asocia a 4 de los 6 millones de integrantes que están en el sector cooperativo, presta su servicio en los 32 departamentos, en más de 600 municipios, dentro de las 150 Cooperativas, nuestra Cooperativa hace parte de la Red.



4. ASPECTOS LEGALES Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA

4.1. ASPECTOS LEGALES

El consejo de administración y el representante legal de la Cooperativa De Ahorro Y Crédito Tax La Feria, certifican que han cumplido a cabalidad lo señalado en los estatutos y las obligaciones legales establecidas por el estado colombiano, a través de los entes que regulan y vigilan la cooperativa; se encuentran libres de acciones jurídicas en su contra; no han realizado ninguna acción comercial con directivos ni administradores; ha cumplido con las normas de propiedad intelectual inscritas en la norma 603 de 2003 y con el código de buen gobierno cooperativo; se logró y prouro cumplir con los estándares de gestión ambiental. Por lo anterior no se recibió ninguna notificación o sanción por parte de las autoridades competentes.

4.1.1. ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA

Atendidos y resueltos por parte de la administración y la gerencia todos los requerimientos que fueron hechos por los entes de control como Fogacoop y la Superintendencia de Economía Solidaria.

4.1.2. FOGACOO

Este convenio se suscribió en diciembre 15 de 2016 con Fogacoop, quien no sólo avala la actividad de captación legal de ahorros del público, sino que asegura los depósitos de éstos hasta \$25 millones de pesos. La firma del convenio implica cumplir con unos compromisos así: 1) Mantener buenos índices de cartera vencida; 2) Responder los requerimientos que realiza el Fondo sobre la gestión financiera de la Cooperativa; 3) Informar los cambios de políticas, estatutos y reglamentos que la Cooperativa realiza. Los tres requisitos fueron cumplidos a cabalidad por parte de la Cooperativa lo cual nos lleva a continuar accediendo a este seguro sin mayores exigencias.

4.1.3. SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

A la superintendencia de economía solidaria se le atendieron en su totalidad y a tiempo los requerimientos que se realizaron a la Cooperativa durante lo corrido del año 2022, cabe anotar que durante este periodo de tiempo la Cooperativa no recibió visitas presenciales por parte de este ente de control.

4.2. EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA

El 2022 fue un año de grandes retos, que se lograron superar con éxito gracias al respeto, compromiso, calidez humana y bienestar de las personas que hacemos parte de esta organización y de nuestras familias, es por ello que trabajamos incansablemente por materializar los objetivos que nos hemos trazado, para aportar calidad de vida de nuestros asociados.

El consejo ha puesto la experiencia y capacidades al servicio de la cooperativa, con el propósito de promover un desarrollo económico sostenible y así lograr el bienestar de la base social. Somos conscientes que el éxito de este ejercicio cooperativo es mantener un equilibrio entre la rentabilidad y el balance social

Se resalta también el respaldo, la credibilidad y la confianza de todos nuestros asociados quienes han creído y seguirán creyendo en la cooperativa.

En cuanto al ámbito tecnológico ha sido época de diferentes cambios. Con esto como premisa, estamos buscando los diferentes desarrollos que nos permitan estar consecuentes con los últimos avances tecnológicos, hoy la cooperativa cuenta con un sistema alternativo de energía con **PANELES SOLARES** con el cual estamos contribuyendo al mantenimiento sostenible del medio ambiente y garantizamos un soporte de energía con baterías en caso de pérdida del fluido eléctrico. Además, se adquirió un servidor **NAS (Network Attached Storage)** que es un dispositivo de almacenamiento conectado a la red, dedicado a los archivos que hace que los datos estén disponibles de forma continua con copias de seguridad en tiempo real. Se amplió el circuito de cámaras en 16 dispositivos más y se compró un disco duro de 6 teras que nos permiten almacenamiento de imágenes y videos hasta por 4 meses.

Continuamos nuestra alianza con redcoopcentral la cual tiene acceso a la cuenta de depósitos y retiros las 24 horas del día, transferencia interbancarias, transferencias por Trasfiya (Inmediatas, sin inscripción de cuenta, mediante número de celular), transacciones gratuitas entre cuentas de asociados de la cooperativa y entidades de la redcoopcentral, transacciones sin tarjeta a través de cajeros automáticos de la red servibanca, oficinas de la red Efecty, servicio de retiro y consignación a través de 550 oficinas de la red y más de 10.000 puntos de Efecty a nivel nacional. Consignaciones en efectivo a la cuenta de depósito del asociado, a través de las oficinas de la red y Efecty; pagos y compras a través de PSE. Compras nacionales e internacionales a través de comercios con datafono, consulta de saldos y movimientos a través de la línea nacional, multiportal y banca móvil (App en el

celular), monitoreo transaccional y mensajes de texto transaccionales. Tarjeta debito con tecnología contactless y tarjeta con franquicia visa

5. GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

5.1. PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

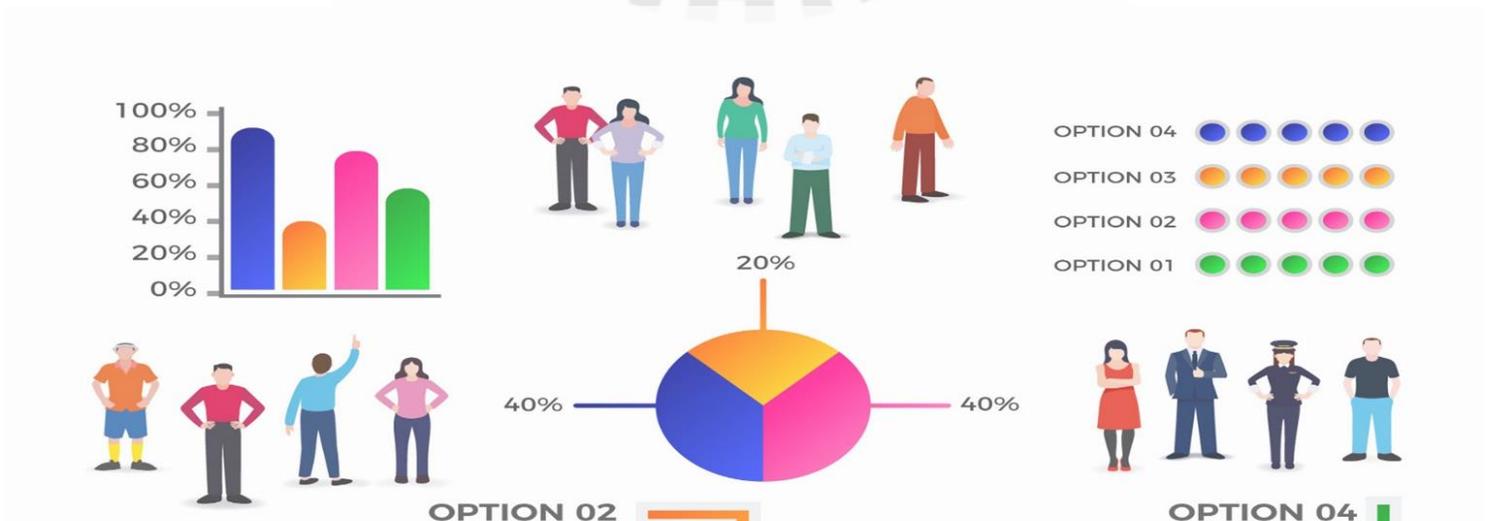
La cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria, Es una cooperativa abierta a todas las personas naturales y jurídicas sin ánimo de lucro que deseen hacer parte de ella y están dispuestas a aceptar sus deberes, derechos y aportar al crecimiento de la misma sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

5.1.1. AFILIACIONES

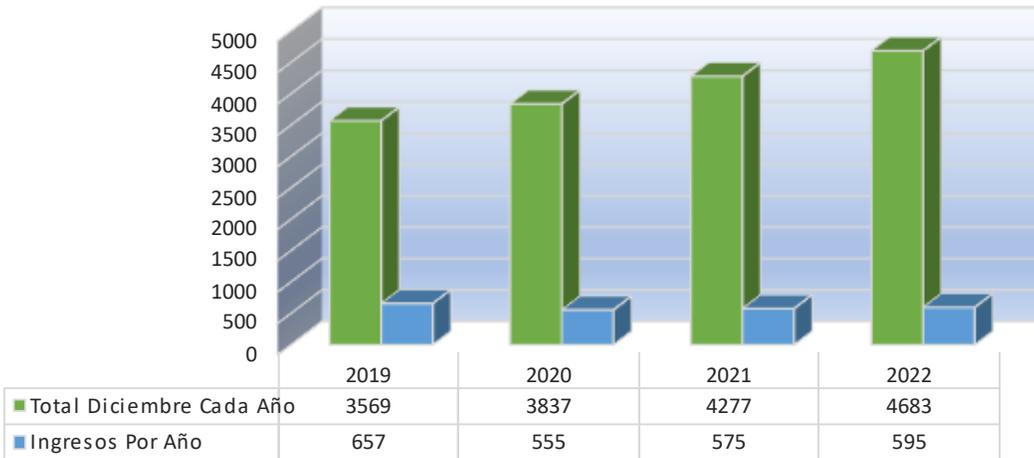
La Cooperativa inicia sus actividades para el periodo del 2022 con el propósito de crecer en el número de asociados, y de esta manera ganar participación en el mercado además de atraer nuevos clientes que pertenecen a otros segmentos financieros de la región.

Algunas de las cifras más significativas son las siguientes:

ASOCIADOS				
AÑO	2019	2020	2021	2022
Total Diciembre	3569	3837	4277	4683
Ingresos	657	555	575	595

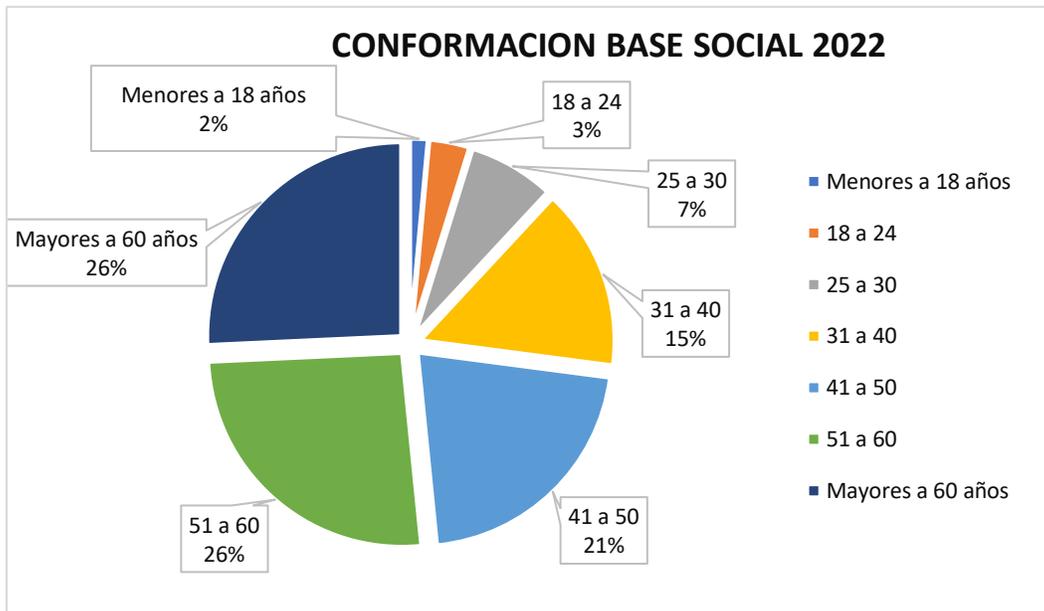


ASOCIADOS



CONFORMACIÓN BASE SOCIAL 2022

CLASIFICACIÓN	PERSONAS	%
Menores a 18 años	68	1.45%
18 a 24	156	3.33%
25 a 30	334	7.13%
31 a 40	710	15.16%
41 a 50	999	21.33%
51 a 60	1211	25.86%
Mayores a 60 años	1205	25.73%
TOTAL	4683	100%



5.2.SEGUNDO PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Todas las personas que desempeñan la función de representantes seleccionados son responsables ante los miembros. Todos los miembros tienen el mismo derecho a voto (un asociado, un voto).

Consecuentes con nuestra naturaleza cooperativa y las disposiciones legales la dirección de Credi Ahorros Tax la Feria está a cargo de la Asamblea de Delegados, consejo de administración y representante legal.

80 son los delegados que representan nuestra base social elegidos democráticamente los delegados eligen y pueden elegir los cuerpos directivos y entes de control.

El consejo de administración está integrado por 7 principales y 7 suplentes, elegidos en la asamblea general ordinaria por sus 80 integrantes, el consejo elige a su representante legal y su suplente, este ente es el que conoce el estado y evolución de la cooperativa con informes periódicos.

Varios comités apoyan la gestión del consejo de administración, dichos comités están integrados por integrantes del consejo, la gerencia, asociados, entre otros.

ELECCIONES MARZO 5 DE 2022

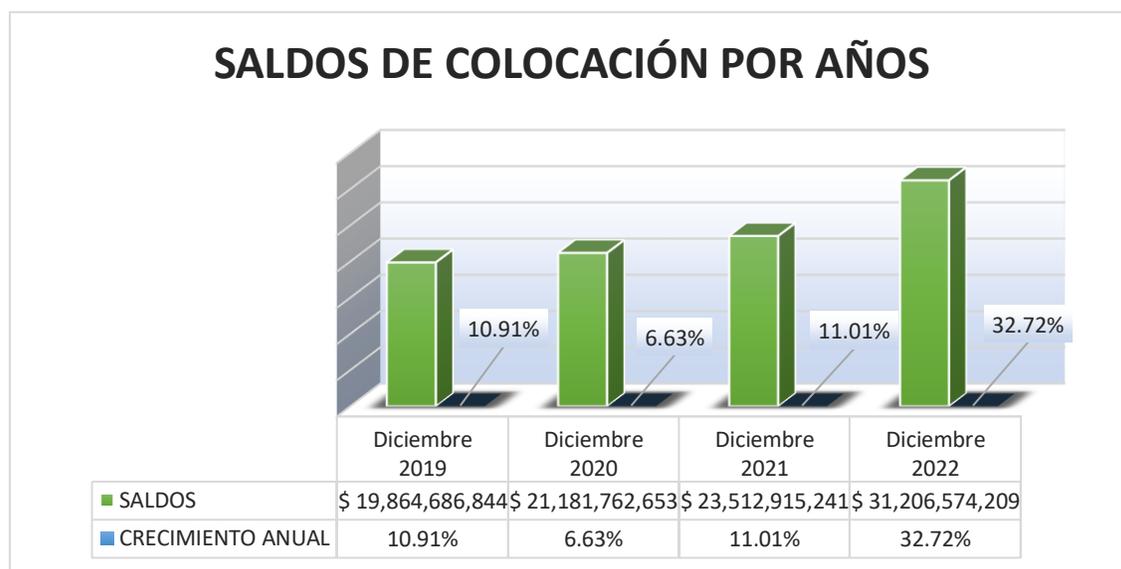
AÑO	2022
BASE SOCIAL	4277
DELEGADOS	80
ASISTENTES ASAMBLEA	80
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	7

5.3.TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

5.3.1. COLOCACIÓN

Para el año 2022 el camino no era alentador, pero confiados en las tareas proyectadas y la mejora en procesos nos enfocamos en el cumplimiento de las metas trazadas, que con el respaldo de nuestros asociados y apalancados por los valores cooperativos de reciprocidad, solidaridad, apoyo mutuo, hemos visto como mes a mes se dio cumplimiento y se superó ampliamente la meta de crecimiento en colocación, impulsados por una línea de crédito hipotecario, a bajas tasas de intereses, con el fin de beneficiar 76 asociados de nuestra cooperativa, conservando excelentes índices en la calidad de la cartera.

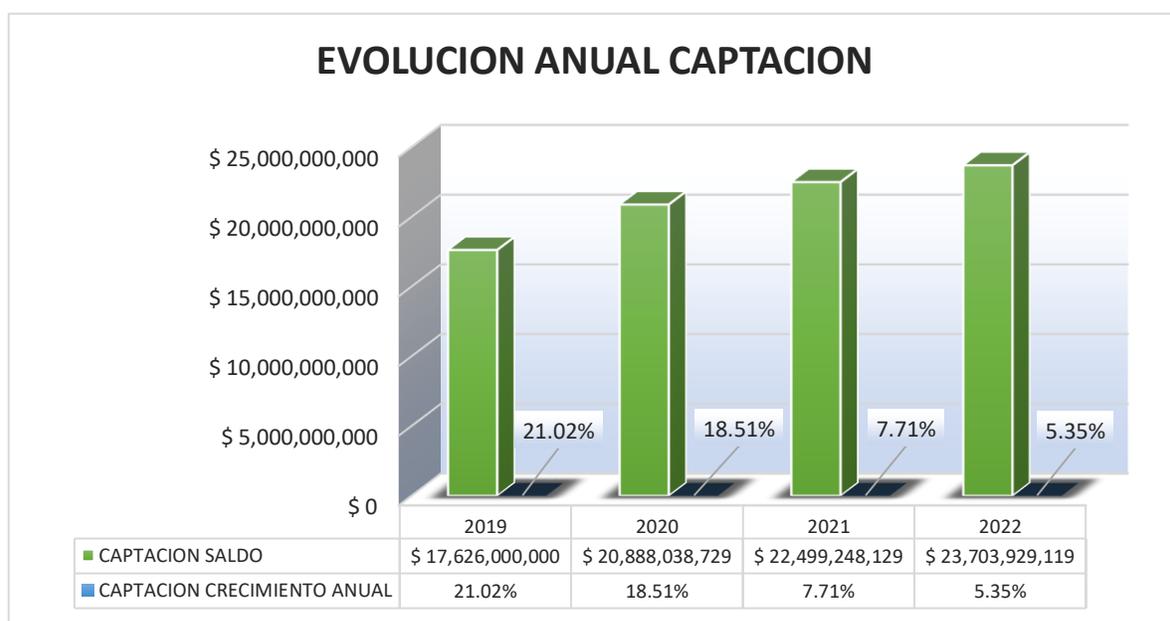
AÑO	SALDOS	CRECIMIENTO ANUAL
2019	\$ 19,864,686,844	10.91%
2020	\$ 21,181,762,653	6.63%
2021	\$ 23,512,915,241	11.01%
2022	\$ 31,206,574,209	32.72%



5.3.2. CAPTACIÓN

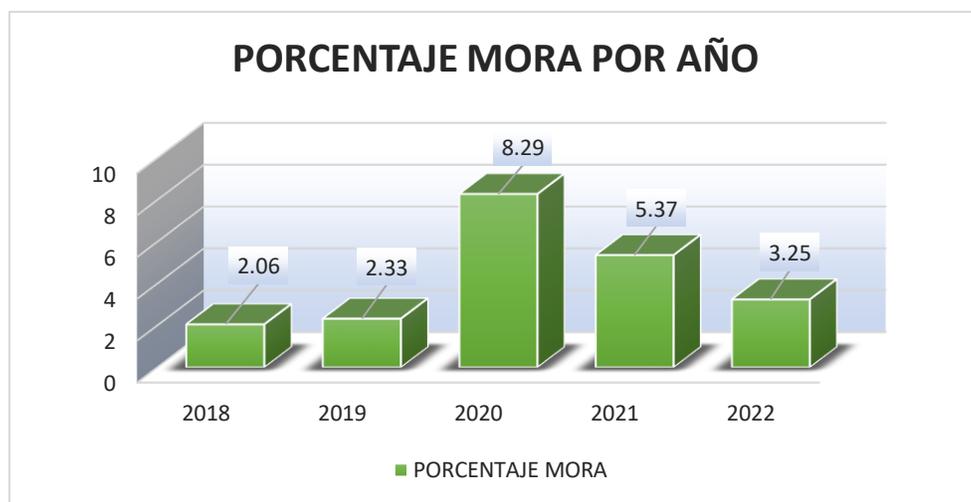
Siendo consecuentes con la excelente ejecución en la variable de la colocación, la captación de recursos ha sido uno de nuestras inquietudes, buscando la consecución de recursos con el fin de cubrir las demandas de crédito de nuestros asociados

EVOLUCIÓN CAPTACIÓN		
AÑO	SALDO	CRECIMIENTO ANUAL
2019	\$ 17,626,000,000	21.02%
2020	\$ 20,888,038,729	18.51%
2021	\$ 22,499,248,129	7.71%
2022	\$ 23,703,929,119	5.35%



5.3.3. CARTERA EN MORA

Como es de notar en la siguiente grafica el comportamiento de la cartera vencida no ha sido ajena a las dificultades financieras que se han presentado a nivel mundial, generando para el año 2020 una cartera vencida del 8,29% y que luego de dos años hemos logrado disminuir en 5 puntos porcentuales, pues para este año finalizamos con un excelente indicador del 3,25%.



5.3.4. TARJETA DÉBITO

Dadas las condiciones que nos dejó el COVID 19 donde nos vimos obligados a transformar nuestras formas de transar, es por esto que desde el año 2020 se ofrece la facilidad de utilizar varios canales transaccionales para que cada asociado tenga a la mano su dinero las 24 horas los 365 días del año, a continuación, se presentan algunas cifras significativas sobre la transaccionalidad de estas herramientas por parte de los asociados:

Total Tarjetas Activas 2022 **2.988**

Es de resaltar que durante el año 2022 se tuvieron **22334** transacciones exitosas realizadas, equivalente a un valor total en pesos de **\$25,919,395,711** las cuales se discriminan por tipo de canal a continuación:

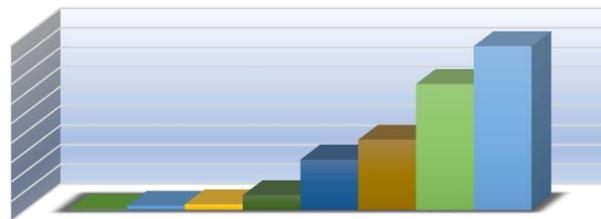
Canal	Valor transacciones	Cantidad de transacciones
Intercooperativas	\$ 96,923,000	43
Efecty	\$ 167,841,015	211
Otras redes	\$ 75,140,000	289
Transfiya	\$ 141,925,618	753
Multiportal y APP	\$ 2,212,302,564	2584
Servibanca	\$ 1,185,382,000	3600
Compras en comercio POS	\$ 1,118,079,273	6457
Oficinas	\$ 20,921,802,241	8397
Total 2022	\$ 25,919,395,711	22334

VALOR TRANSACCIONES



	Valor transacciones
■ Interooperativas	\$96,923,000
■ Efecty	\$167,841,015
■ Otrasredes	\$75,140,000
■ Transfiya	\$141,925,618
■ Multiportal y APP	\$2,212,302,564
■ Servibanca	\$1,185,382,000
■ Compras en comercio POS	\$1,118,079,273
■ Oficinas	\$20,921,802,241

NUMERO DE TRANSACCIONES



	Cantidad de transacciones
■ Interooperativas	43
■ Efecty	211
■ Otrasredes	289
■ Transfiya	753
■ Multiportal y APP	2584
■ Servibanca	3600
■ Compras en comercio POS	6457
■ Oficinas	8397

5.4. CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionada por sus miembros, si entran en acuerdos con otras organizaciones u obtienen capital de fuentes externas, se hacen basándose en términos que aseguren el control democrático por parte de las personas socias y mantenga la autonomía democrática.

5.4.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Desde el año 2018 Credi-Ahorros Tax La Feria inicio con el sistema de administración SIAR (sistema de administración del riesgo), riesgo operativo (SARO), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de crédito (SARC) y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) la Superintendencia de economía solidaria viene dando instrucciones con el fin de exigir la implementación de cada uno de ellos, a la fecha existe la exigencia de tener implementado SARLAFT SARC y SARL al 100% y existe un proyecto de implementación para los otros riesgos antes de finalizar el 2022.

SIAR	CUMPLIMIENTO 2022
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM	30%

5.4.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria enfoco todos los esfuerzos para prevenir y controlar los riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, de acuerdo al compromiso de apoyar a las autoridades en la identificación de operaciones sospechosas.

Vigilancia al cumplimiento de los aspectos señalados por la superintendencia en el título V de la circular básica jurídica en los siguientes sentidos:

- Debida diligencia de los nuevos asociados, proveedores, terceros, empleados y otros.

- Por medio de la utilización de los servicios de créditos, ahorros y de las actividades que organiza la cooperativa se realiza seguimiento a la base de datos de los asociados en cuanto a la actualización de los datos.
- Se realizó actualización del manual del SARLAFT, los procedimientos y los demás elementos inherentes al sistema según los nuevos requerimientos de la Supersolidaria en la actualización del TITULO V de la circular básica jurídica “INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT”.

Algunas de las acciones más relevantes en cuanto al cumplimiento de la normatividad de SARLFAT fueron las siguientes:

- Se incluyeron los procedimientos de consolidación de operaciones, debida diligencia intensificada y prestación de servicios a través de corresponsales.
- Intensificación del procedimiento de vinculación a personas políticamente expuestas.
- Para el cumplimiento de la debida diligencia de los terceros de la cooperativa, se realizaron las consultas masivas en las listas vinculantes y no vinculantes del LA/FT en la plataforma Compliance, con el resultado obtenido se están llevando a cabo las respectivas medidas con las bases de datos.
- Se realizó capacitación a los funcionarios y directivos respecto al sistema de administración del riesgo del lavado de activo y la financiación del terrorismo y las políticas adoptadas en la entidad.
- De acuerdo a los nuevos lineamientos de la UIAF para la presentación de los informes de transacciones en efectivo, tarjetas y productos, se realizó envío de informe trimestral y mensual a la UIAF en los tiempos establecidos así:

A los empleados y directivos de la cooperativa se les dio a conocer los niveles de responsabilidad sobre El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) que les corresponde según las funciones definidas para el cargo, se atendió a través del Oficial de Cumplimiento la entrega de informes a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).

5.4.3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo a la normatividad y los estatutos, una de las funciones importantes del Representante Legal es velar porque los recursos monetarios de la Cooperativa sean administrados con prudencia, responsabilidad y rentabilidad. Para lograr las consideraciones anteriores, la Gerencia desarrolló las siguientes estrategias:

5.4.4. ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ

El manejo de los recursos financieros por parte de la gerencia se realiza en entidades con muy buena calificación en el corto plazo. Una de las prácticas que se mantuvo por parte de la administración fue

la concentración de los recursos de liquidez a la vista (cuentas corrientes) sus recursos se encuentran repartidos en cinco bancos Banco Caja Social, Davivienda, AV Villas, Coopcentral y Coltefinanciera, lo que genera ingresos adicionales para la Cooperativa en el 2022; así como otros servicios financieros adicionales sin costo, tales son el de 10 transportes de efectivo desde la instalaciones de la Cooperativa hasta el centro de recolección, no cobro de chequeras, cuota de sostenimiento del portal transaccional gratuito, entre otros.

5.4.5. APALANCAMIENTOS FINANCIEROS

La Cooperativa contó para el 2022 con un cupo de crédito preaprobado por \$700.000.000 en Banco Caja Social, Banco Cooperativo Coopcentral \$4.000.000.000 y con Bancoomeva un valor de \$1.100.000.000.

5.5. QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas ofrecen formación a sus miembros, representantes elegidos, directores, empleados, se realizaron durante este periodo y entre otras las siguientes actividades: (Ver informe comité de educación)

- 500 cursos cooperativismo
- Planeación estratégica.
- Promoción y prevención económica
- Servicio al cliente
- Atención integral para el asociado
- Visita formativa Cooperativa COOGRANADA
- Formación buen gobierno
- Diplomado de SARLAFT
- Trabajo en equipo.
- Congreso de Fecolfin, Confecoop y Visionamos
- Boletín informativo
- Capacitación Saro

5.5.1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR AÑO 2011 (ARTÍCULO 1, LEY 603 DE 2000)

Sistemas operativos:

- 1 licencia de Windows Server 2012 y 1 licencia de Windows Server 2016
- 29 licencias para Windows 7 y Windows 10, instalados en 16 equipos de escritorio y 13 portátiles

Bases de datos:

- 1 licencia de la base de datos SQL Server 2012

Sistemas ofimáticos:

- 10 licencias de Office 2016, 17 licencias de Office 2019 y 4 licencias de Office 2021

Software de terceros:

- 1 licencia del programa de cartera y contabilidad Sólido para 1 servidor y equipos de escritorio
- 1 licencia del programa Admiarchi para 1 servidor, 1 equipo administrador y equipos clientes de consulta
- Software en la nube SIAR, el cual se paga arrendamiento mensual, no se requiere licencia
- Antivirus Kaspersky instalado para todos los equipos de escritorio y portátiles.
-

5.6.SEXO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS



5.7.SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Las cooperativas trabajan en favor del desarrollo sostenible de la comunidad mediante políticas aprobadas por los miembros directivos, este principio parte del hecho de que las cooperativas emergen y estén arraigadas en las comunidades en que desarrollan su actividad. La cooperativa de ahorro y crédito Tax la feria pensando en su base social y el entorno trabaja en el desarrollo de actividades y programas que fortalecen los lazos entre los asociados los cuales se hacen visibles en las actividades de esparcimiento entre otras las siguientes (Ver informe Fondo De Recreación Deportes Y Bienestar Social):

- Celebración Día del Padre
- Celebración Día de la Madre
- Fiesta Halloween niños entre hijos de asociados y asociados menores de edad
- Cinco Caminatas Ecológicas 2022
- II Juegos cooperativos
- Convenio con cuatro gimnasios
- Beneficio social fin de año

5.7.1. BENEFICIO SOCIAL 2022:

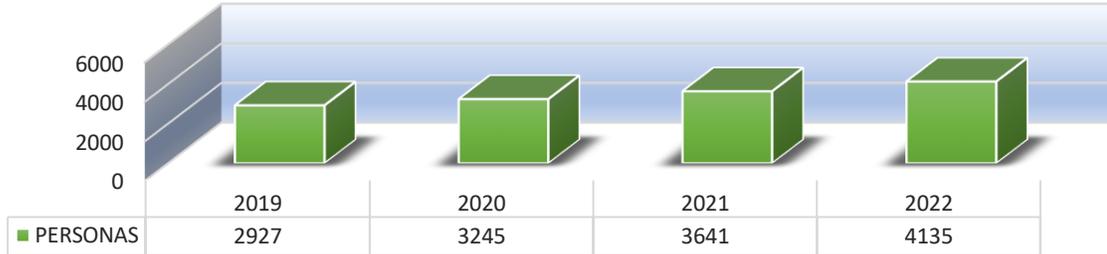
El consejo de administración reconoció el buen comportamiento financiero de sus asociados que a diciembre 31 de 2022 se encontraran al día en sus obligaciones financieras y aportes con la cooperativa así:

AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 526,860,000	\$ 480,400,000	\$ 530,450,000	\$ 601,900,000
PERSONAS	2927	3245	3641	4133

AUXILIO BIENEFICIO SOCIAL (MONTO)



AUXILIO BIENEFICIO SOCIAL (PERSONAS)



5.7.2. EXONERACIÓN CUATRO POR MIL:

Es el valor de este gravamen financiero, que asume la entidad, de todos nuestros asociados que tenga marcada su cuenta exenta del 4*1.000 en nuestra cooperativa para las transacciones hasta 40 millones de pesos mensuales.

EXONERACIÓN 4 POR MIL				
AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 35,114,272	\$ 20,233,477	\$ 18,317,150	\$27,978,300

EXONERACIÓN 4 POR MIL



5.7.3. CONVENIO FUNERARIA LOS OLIVOS:

Durante el año 2022 la Cooperativa firmo convenio con Sercofun (Funeraria Los Olivos) y en la actualidad da cubrimiento al 100% de la base social y 6 beneficiarios más por cada asociado.

La funeraria Los Olivos ofrece un reconocimiento monetario al momento de que trascienda el ser querido el cual consiste del 100% de un SMMLV para el titular y el 50% de un SLMMLV para el beneficiario en caso de que dicha funeraria no preste el servicio fúnebre.

HOMENAJES PRESTADOS Y APORTE SOLIDARIO 2022			
CONCEPTO	TITULAR	BENEFICIARIO	TOTAL
Enero/Diciembre 2022	35	27	62
Valor	\$101.500.000	\$16.000.000	\$117.500.000

5.7.4. SEGUROS

Con el fin de proteger los ahorros, aportes y patrimonio de nuestros asociados se firmaron convenios de aseguradoras del sector solidario como la Equidad Seguros y Aseguradora Solidaria.

a) Seguro de vida deudores

Asume la Cooperativa el costo de la póliza y en caso de fallecimiento o incapacidad total del asociado deudor, la aseguradora paga el saldo de la deuda al momento del evento, protegiendo no sólo a la familia del asociado sino a la Cooperativa. Este Seguro garantiza la deuda adquirida por el Asociado con la Cooperativa hasta por un monto de \$50 millones de pesos.

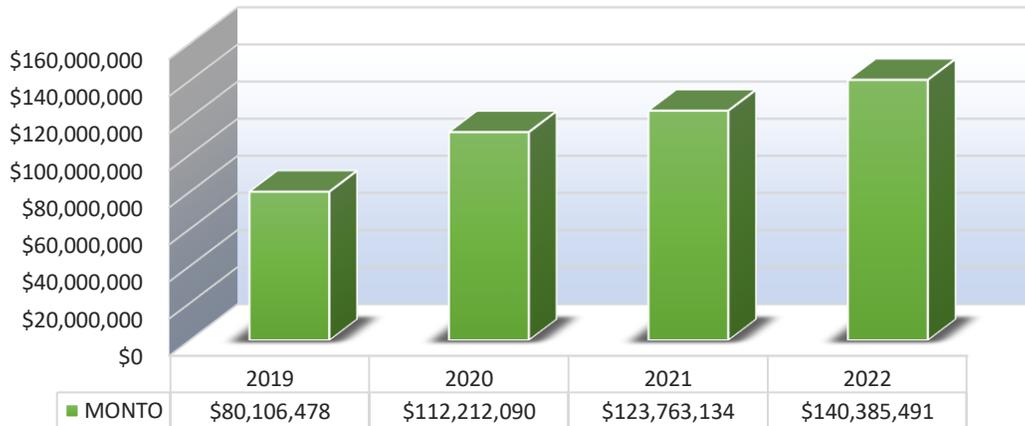
El monto pagado en el 2022 fue de **\$ 138.522.350**

b) Seguro de vida aportes y depósitos

Con la simple vinculación a la Cooperativa se inicia protegido, permitiendo que, en caso de fallecimiento, su familia pueda recibir lo que poseía, no sólo en aportes y ahorros, sino un monto igual a la sumatoria de los anteriores que reconoce la aseguradora. Este seguro protege sus aportes y depósitos máximo hasta por \$20 millones de pesos.

SEGURO DE VIDA DE APORTES Y DEPÓSITOS				
AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 80,106,478	\$ 112,212,090	\$ 123,763,134	\$ 140,385,491

SEGURO DE VIDA DE APORTES Y DEPOSITOS

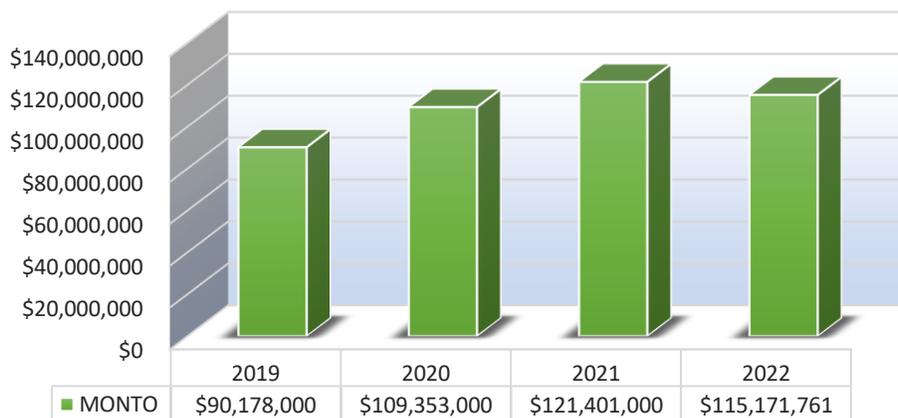


c) Seguro de depósitos FOGACOOP

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, es una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su objetivo es proteger los ahorros y depósitos de los asociados a las entidades cooperativas inscritas en dicho fondo, por medio del seguro de depósitos. El monto máximo asegurado por Asociado usuario del ahorro es de \$25.000.000

SEGURO DE DEPÓSITOS FOGACOOP				
Año	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 90,178,000	\$ 109,353,000	\$ 121,401,000	\$ 115,171,761

SEGURO DE DEPÓSITOS FOGACOOP



6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

6.1. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La persona jurídica sin ánimo de lucro Cooperativa especializada de ahorro y crédito tax la feria es una empresa en marcha, que cuenta con indicadores ubicados dentro de los parámetros de riesgo bajos, con una buena estructura financiera, arrojando aceptables indicadores de solvencia, liquidez y nivel de propiedad, sin amenazas probables que la afecten, por esta razón la administración considera la cooperativa cumple con sus objetivos misionales en condiciones normales y sin limitación alguna para continuar ejerciendo la actividad financiera con sentido social

6.2. PROYECCIONES CRECIMIENTO DE LA COOPERATIVA AÑO 2023

Dada la reunión ampliada que se tuvo de planeación estratégica en el mes de agosto entre directivos y grupo primario, se proyectaron la metas y planes de acción a cumplir al año 2028; lo que se estima en el crecimiento de la cooperativa para al año 2023 se especifica en el siguiente cuadro:

PROYECCIONES CRECIMIENTO			
AÑO	AÑO 2022	PORCENTAJE	PROYECCION 2023
CAPTACIÓN	\$ 23,562,809,777	10%	\$ 25,919,090,754
COLOCACIÓN	\$ 31,206,574,209	13%	\$ 35,357,048,579
NUMERO DE ASOCIADOS	4683	10%	5151

6.3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.



7. OTROS ASPECTOS REPRESENTATIVOS

7.1. INSTALACIÓN PANELES SOLARES

la cooperativa especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria, desde el momento de su creación ha tenido la necesidad de una fuente de energía eléctrica alterna, en caso de la pérdida de dicho insumo por parte de la entidad prestadora del servicio. Es así como se da a la tarea de investigar la mejor opción siendo responsables con el medio ambiente llegando a la determinación de instalar unos paneles solares que nos ahorraran costos considerables en la factura de energía y además se adquieren unas baterías que respaldan la ausencia de fluido eléctrico.



7.2. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ODONTOLÓGICA

Se contrata con una clínica reconocida en la ciudad de Manizales un paquete de servicios que para cada asociado consta de lo siguiente:

- Apertura de historia clínica
- Técnica de cepillado
- Educación en salud oral
- Profilaxis y detartraje supragingival
- Kit (vaso, cepillo y seda)

La pretensión fue llegar al 10% de nuestra base social, los cuales se inscribieron ara tener acceso a dicho beneficio

7.3. SOLUCIÓN CRÉDITO ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

Con el fin de atender las necesidades de vivienda de nuestros asociados, el consejo de administración decidió destinar \$6.000.000.000 otorgando créditos a 76 de nuestros asociados. **Condiciones**

- ✓ **Plazo:** Hasta 120 meses.
- ✓ **Monto máximo por asociado:** \$100.000.000
- ✓ **Garantía:** Hipoteca de vivienda a comprar.
- ✓ **Tasa:** 1% nominal mes vencido
- ✓ **Asociados Beneficiados:** 76

7.4. SOLUCIÓN CRÉDITO EDUCATIVO

Con el fin de promover la formación y educación de la base social y sus familias la cooperativa a tenido diseñado el crédito educativo el cual financia el 100% de la matrícula a una muy baja tasa del 05% NA, para el año 2022 se contabilizaron 66 créditos por un valor de \$235.737.066; de esta manera estamos haciendo balance social contribuyendo en la formación de educación formal con créditos para bachillerato, pregrado, posgrado, maestrías, entre otros.

7.5. MES DEL AHORRADOR

ante la necesidad de satisfacer la demanda de créditos en la cooperativa, se diseñó para este año una nueva estrategia, la cual anticipo el mes del ahorrador desde el mes de septiembre, dándole continuidad en el mes de octubre. Dicha estrategia consistió en incrementos en las tasas de intereses en los CDATS y cuentas de ahorros, además, se premió con anchetas a los participantes y finalizado este periodo se rifaron tres televisores de 42' pulgadas.

Esta estrategia nos permitió crecer \$1.568.000.000 en dos meses de campaña.

PRODUCTO	31/08/2022	30/09/2022	31/10/2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
AHORRO	\$ 15,475,000,000	\$ 15,024,000,000	\$ 14,372,000,000	-\$ 1,103,000,000	-7.13%
CDAT	\$ 6,597,000,000	\$ 8,262,000,000	\$ 9,268,000,000	\$ 2,671,000,000	40.49%
TOTAL CAPTACIÓN	\$ 22,072,000,000	\$ 23,286,000,000	\$ 23,640,000,000	\$ 1,568,000,000	



8. SEGUIMIENTO A LAS TAREAS PENDIENTES

8.1. EJECUCIÓN RECOMENDACIONES INFORME DE CONTROL INTERNO

Como tareas pendientes de acuerdo con las últimas recomendaciones de control interno, a continuación, presentamos el plan de mejora y su ejecución

Recomendación	Disposición de la administración	Seguimiento
Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los objetivos del plan estratégico	La administración manifiesta la disposición de hacer seguimiento a los indicadores del plan estratégico.	Se diseñaron indicadores de gestión por cada uno de los objetivos estratégicos. Se diseñó cuadro de mando integral.
Se recomienda actualizar perfiles de cargos	La administración manifiesta la intención de nombrar un responsable de actualizar la documentación de la cooperativa (incluyendo perfiles de cargos, procedimientos)	Se actualizaron los perfiles de cargos que tuvieron cambios en funciones y responsabilidades: contabilidad, cartera, coordinador administrativo. Se diseñó perfil del cargo de líder del área de riesgo
Establecer un cronograma de capacitación sobre asuntos relacionados con SARLAFT.	La oficial de cumplimiento manifiesta que se elaboró el plan de capacitación	Se realizaron 2 capacitaciones a los colaboradores sobre los sistemas de riesgo; igualmente con el consejo de administración de realizaron 4 capacitaciones.

Documentar en el conocimiento de proveedores y en general de los terceros el conocimiento de beneficiarios finales y representantes legales.	El oficial de cumplimiento manifiesta que se acatará la recomendación.	Se deja documentado en el manual SARLAFT política de vinculación de terceros (incluyendo beneficiarios finales); esta fue aprobada por el consejo de administración.
Implementar un modelo de SCORING, que permita analizar el riesgo de deterioro de contraparte, desde el momento mismo del otorgamiento.	La administración manifestó que viene trabajando en conjunto con el proveedor del software para implementar mecanismo de scoring.	Utilizando las herramientas de SOLIDO, se fortalecen los análisis de otorgamiento de crédito, teniendo en cuenta: Análisis de capacidad de pago, solvencia, comportamiento interno de la deuda, centrales de riesgo y análisis de garantía.
Asignar la función de oficial de bases de datos, de acuerdo con los presito por la circular básica contable y financiera.	La administración manifiesta que buscará delegar esta función en el cargo idóneo	Se asigna esta función a la nueva líder riesgo.
Implementar registro al seguimiento de eventos de riesgo operativo	La administración manifiesta la disposición de implementar el registro	Se implementa y pone en funcionamiento un procedimiento de seguimiento de materialización de eventos de riesgo operativo, el cual a la fecha viene funcionando
Documentar plan de continuidad de negocio y plan de contingencias	La administración manifiesta la disposición de implementar el plan de continuidad.	Se documenta plan de continuidad, de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Solidaria.

8.2. SEGUIMIENTO TAREAS ASAMBLEA GENERAL 2022

El señor Wilson Abel Leguizamon solicita a la asamblea, se autorice al consejo de administración se autorice el “castigo” del asociado que se inscriba a un evento programado y no asista sin justa causa, toda vez que va en detrimento de los intereses de la cooperativa y los asociados. Acatando la recomendación de la honorable asamblea general de delegados, el consejo de administración tomo la decisión en este sentido, que quienes se inscriban a un evento y no asistan serán sancionados con la inhabilidad de asistir al evento inmediatamente posterior que realice la cooperativa.

Recomendaciones

La señora Esneda Patiño continua sugiriendo capacitar a los delegados y algunos asociados en SARLAFT, SARL, SARO, SARC, además de responsabilidades y deberes de los directivos. En este sentido en cabeza del comité de educación y respaldado por el consejo de

administración implemento diferentes cursos, diplomados y capacitaciones en ese sentido (Ver informe Comité de Educación).

9. INFORME COMITÉ DE RIESGO

El comité de riesgo comprometido con la aplicación del sistema integrado de administración de riesgo SIAR, que tiene como objetivo fomentar una cultura de administración de riesgo al interior de la cooperativa e identificar, medir, controlar y monitorear oportunamente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias del objeto social.

En consecuencia y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Se presento ante el consejo de administración la medición de la perdida esperada con los modelos de referencia mes a mes del año 2022.
- ✓ Durante el año 2022 mes a mes el comité de riesgo realizo monitoreo permanente a la totalidad de la cartera.
- ✓ Se elaboraron las evaluaciones de cartera conforme a la normatividad en los meses de mayo y noviembre del año 2022 las cuales fueron presentados al consejo de administración y aprobando las recalificaciones que arrojó la evaluación de cartera.
- ✓ Se realizo monitoreo al comportamiento de la cartera por medio del análisis de cosechas.
- ✓ Se realizo seguimiento mes a mes de la calidad de la cartera en riesgo.
- ✓ Por medio del comité de Educación se realizó capacitación sobre riesgo SARO, SARC, SARL Y SARLAF a directivos, empleados y comités.
- ✓ Se hizo monitoreo al cumplimiento del respaldo del fondo de liquidez, la relación de solvencia y al comportamiento del IRL mensual.
- ✓ Recomendaciones
- ✓ Capacitación transversal a todos los involucrados (directivos, empleados, comités).
- ✓ En cuanto al riesgo de mercado este está en etapa de implementación.
- ✓ Es de resaltar la disponibilidad del comité de riesgo para estar atento a los requerimientos que se presenten por parte de la administración, los empleados, asociados y los cuerpos directivos en los temas relacionados con riesgos.

10. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El control interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías¹:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones, esto es el cumplimiento de los objetivos básicos de la entidad, salvaguardando los recursos de esta; es decir, los activos de la empresa y los bienes de terceros que se encuentran en poder de la Cooperativa
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera, así como de la preparación de todos los estados financieros, y
- Cumplimiento de la regulación aplicable, categoría que se refiere al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos o instrucciones a que está sujeta la entidad.

Debe entenderse el sistema de control interno como el conjunto de **normas**, procedimientos, estructuras, políticas, definición de funciones y actuaciones al interior de la Cooperativa.

Elementos del control interno:

- 1) El **ambiente de control** marca de manera importante lo que se denomina la actitud del control; proporciona disciplina y estructura a los demás elementos del sistema de control interno; influyen en este elemento del control:
 - Gobierno Corporativo
 - Valores éticos
 - Liderazgo y estilo de administración
 - Empoderamiento y forma de delegar autoridad
 - **Organización y desarrollo del recurso humano** La estructura general de control interno, el diseño de un sistema de control interno exige la elaboración y adopción formal de unos códigos éticos y reglas de conducta, que generen conciencia y cultura del control interno entre los funcionarios de la Cooperativa

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway



- Competencia profesional: Se debe contar con recurso humano calificado y eficiente, toda vez que ello permite la implementación adecuada y el arraigo del proceso de control, así como el cumplimiento de los objetivos de la organización.
 - Administración: Son los órganos de dirección los que realizan la gestión de administración propiamente dicha y es en esas instancias donde se debe verificar la suficiencia de los elementos antes mencionados, con el objeto de determinar si los mismos responden a la política de la entidad y se respeten los controles y normas establecidas.
- 2) **Identificación y medición de los riesgos.** Los riesgos deben ser tipificados y para tal efecto, deben fijarse límites claros y precisos, establecerse procedimientos e instituirse comités de riesgos, cuando a ello haya lugar y así procurar que se lleve a cabo un control independiente de auditoría interna. Cabe aclarar que un riesgo no tipificado ni medido, es un problema de control interno.
 - 3) **Actividades de control.** Este elemento se refiere básicamente al cumplimiento de las actividades diarias asignadas, expresadas en las políticas y procedimientos establecidos por la entidad (procesos); es indispensable que las entidades implementen la ejecución de las políticas a través de toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, e incluye el establecimiento de unos procedimientos obligatorios para todas las actividades, tales como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, revisiones, etc. Los controles tienen distintas características.
 - 4) **Monitoreo.** Para el efecto, se deben implementar sistemas de monitoreo en toda la organización, hasta lograr el control de su marcha integral. En tal sentido, es importante que se establezcan controles automáticos o “alarmas” tanto en los sistemas computacionales como en los manuales, de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo, pues ello equivale a una actividad de supervisión y administración.

El monitoreo debe cubrir el examen, la evaluación adecuada y la efectividad del control interno de la entidad y la calidad y cumplimiento en el desempeño en la realización de las responsabilidades asignadas. Igualmente existe evaluación por terceras partes (Revisoría Fiscal, Auditoría Externa Contraloría etc.), que reportan a la administración las evaluaciones realizadas dependiendo de alcance y naturaleza del servicio prestado. La administración deberá estar atenta a las señales de alerta y al cumplimiento de las recomendaciones establecidas.

Información y comunicación: La información operacional, financiera, jurídica y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar la organización debe difundirse ampliamente hacia todas las áreas de la entidad, sin perjuicio de aquella que sea de carácter confidencial y reservada.

2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Protocolos y acuerdos éticos: El código de Buen Gobierno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tax la Feria, está aprobado mediante acuerdo 001 del 26 de enero de 2015;

Evaluación:

ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Derechos de los asociados			
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
Perfil miembros consejo			
Criterios de rotación			
Retribuciones miembros consejo			
Políticas de independencia			
Junta de vigilancia Información/ Transparencia			
Conflictos de Interés			
Solución de conflictos			Se propone nombrar comités.
Políticas contra la corrupción			Enunciado; pendiente desarrollar instrumentos.
Política de gobierno electrónico			Entendido el gobierno electrónico como el uso de dispositivos tecnológicos de comunicación, como sistemas de cómputo e internet, para prestar servicios públicos; el desarrollo en el código de buen gobierno no es coherente con esta materia.

Desarrollo del Talento Humano:

- Se evidencian perfiles de cargos y funciones debidamente documentados, lo que fortalece la ejecución de los procesos y los controles
- Se evidencia mejora en la segregación de funciones, como es el caso de la tesorería general, que se desliga del manejo de las cajas.
- Se nombra el cargo de la persona líder del área de riesgos, lo que fortalece de manera importante el SC.

Procesos como gestión y desarrollo humano, no tienen un líder natural que se encargue de su gestión.

Direccionamiento estratégico.

Se evidencia un plan de acción debidamente aprobado por el concejo de administración, como elementos de:

- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos
- Metas

Pendiente la actualización y seguimiento a los planes de acción.

Estructura organizacional

Un componente esencial de los sistemas de control interno, lo constituye la comunicación y la delegación de funciones; es así como la estructura organizacional se convierte en un elemento muy importante, en el sentido en que una definición clara de líneas de mando y delegación es clave en la configuración de este elemento. Se identifica en la Cooperativa una estructura organizacional definidas, con líneas de mando y delegación claras.

Administración del riesgo

Dada la normatividad emitida por la superintendencia de Economía solidaria, la Cooperativa ha entrado en la cultura de la gestión del riesgo; se tienen manuales orientados a la gestión de los siguientes riesgos:

- Sistema de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo
- Sistema de administración de riesgo de crédito
- Sistema de administración de riesgo de liquidez
- Sistema de administración de riesgo operativo.

Estos sistemas se evidencian en funcionamiento,

Actividades de control

Los procesos y procedimientos materializan las actividades, controles y responsables y son ellos los que constituyen el modelo de operación del sistema denominado gestión por procesos.

Una herramienta que facilita el entendimiento de la operatividad de la organización, el área o de los procesos es la documentación de los mismos, considerados como documentos integrales que contienen en forma ordenada y sistemáticas las instrucciones e información sobre los procedimientos de cada una de las actividades que se realizan para ejecutar más adecuadamente el trabajo señalado a través de un sistema de comunicación con las diferentes áreas de manera coherente.

Establecidos en los procesos y procedimientos, las actividades de control se orientan a documentar los controles, establecidos a través de actividades asignadas a cargo, segregación de funciones, seguimiento a los procesos, conciliaciones, arqueos entre otros.

Si bien es cierto en la Cooperativa se evidencian procesos y procedimientos debidamente documentados, varios aspectos deben ser trabajados para fortalecer estos elementos del control interno:

- a) Difusión de los procesos y procedimientos
- b) Asignar un responsable para la actualización de los documentos
- c) Control de versiones
- d) Actualización de acuerdo con los cambios y requerimientos de la organización.

3. RECOMENDACIONES.

- Difundir y dar capacitación sobre el código de buen Gobierno Corporativo.
- Establecer un proceso de denuncias de corrupción como: correo electrónico para denuncias anónimas, capacitación sobre fraude, establecimiento de una política de fraude en la Cooperativa y establecimiento de un manual de ética y capacitación al personal.
- Dar aplicación, difundir y establecer modelos de seguimiento a la planeación estratégica.
- Se debe hacer un proceso de reinducción en todos los cargos de la compañía, buscando mejorar la información necesaria en cada uno de ellos.
- Fortalecer la cultura del proceso en la Cooperativa. Lo anterior implicará un cambio de cultura a nivel del esquema de trabajo, dado que se orienta más hacia las funciones que hacia los procesos.

4. ASPECTOS FUERTES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia las siguientes fortalezas del sistema de control interno:

- Estructura organizacional clara
- Plan estratégico documentado
- Procesos y procedimientos documentados
- Políticas de gestión de riesgo documentadas y en funcionamiento.
- Nombramiento del líder del área de riesgo.

5. ASPECTOS POR MEJORAR DEL SISTEM DE CONTROL INTERNO

Con respecto a los aspectos por fortalecer del sistema de control interno, podemos nombrar:

- Mayor seguimiento al avance del plan estratégico de la organización.
- Seguimiento mensual a los indicadores de riesgo (KRI's)
- Asignar la responsabilidad de actualización de procesos y procedimientos.
- Difusión a los procedimientos de la organización
- Documentación de las políticas de ética y transparencia / establecimiento de unalínea ética
- Revisión del código de buen gobierno.

11. INFORMACIÓN JURÍDICA.

Dando cumplimiento al objeto contractual de Prestar servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la cooperativa, en los procesos pre- jurídicos y jurídicos en los que la entidad actúe como accionante o accionada y que le sean asignados por parte de la gerencia y, de todos los temas legas que requieran del acompañamiento del profesional del Derecho, se realizaron las siguientes actividades:

Estudio de títulos: Validar la titularidad de la propiedad sobre el inmueble objeto de estudio e identificar la existencia de gravámenes o limitaciones de orden jurídico que puedan impedir a la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria de la libre disposición del bien.

Se realizó el análisis sobre la situación jurídica de los inmuebles para determinar si es viable algún tipo de negociación con el mismo o si es posible recibirlo o darlo en garantía sobre alguna obligación. Se estudió y verifico en

de gravámenes y limitaciones de dominio, si no están incurso en aspectos que determinen derechos incompletos como: i. Falsa tradición, ii. Posesión inscrita, iii. Mejoras en terreno ajeno, ejidos o baldíos; iv. Medidas cautelares, entre otros.

Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de la garantía real ofrecida.

Se adelantaron las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la eficaz defensa de los intereses de la cooperativa, incluida la vigilancia y seguimiento a los procesos de los cuales se me otorgó poder, ejerciendo la representación judicial de la Entidad.

A continuación, detallo los procesos judiciales y su estado procesal activos hasta la fecha en los cuales represento judicialmente a la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax La Feria.

1. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: JOSÉ NICOLÁS CASTAÑO

Estado procesal: El juzgado 27 de octubre de 2021, el juzgado de ejecución de sentencia, ordeno comisión de secuestro y remate al juzgado promiscuo de Neira -Caldas.

El bien inmueble ya se encuentra secuestrado, a la espera de fijación de audiencia de remate.

Valor de la pretensión a la fecha: \$ 12,465,329

- Recuperación: \$0

2. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: LUZ DARY CARDONA

Estado procesal: Terminado por pago.

- Pretensión de capital: \$ 51.994.595
- Recuperación cartera: \$ 51.994.595
- Valor Pendiente: \$0,
- Total, recuperado: 100%

3. JUZGADO EJECUCION DE SENTENCIAS

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: KAREN ARENAS ARIAS

Estado procesal: El juzgado profirió sentencia el 30 de septiembre del presente año.

El 23 de noviembre de 2021, se reparte el expediente en los juzgados de ejecución de sentencias.

Es de resaltar que las cuentas del juzgado, se encuentra ya el dinero que cubre la obligación, proveniente del embargo de los demandados.

El 11 de noviembre de 2022, se aprueba liquidación del crédito.

- Total, recuperado: 100%

4. JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: JOSÉ DE LOS SANTOS RUBIO

Estado procesal: Terminado por pago

- Total, recuperado: 100 %

5. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: JAIME GARCIA OSORIO

Estado procesal: El 27 de octubre de 2022, el juzgado, ordeno comisión de secuestro y remate del bien inmueble ofrecido en garantía.

6. JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: MARTHA CECILIA CASTRILLON DE GIL

Estado procesal: Terminado por pago.

- Pretensión de capital: \$ 27,174,213
- Recuperación cartera: \$ 100 %
- Valor Pendiente: \$ 0

7. JUZGADO PROMISCUO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAMARIA

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: JEFERSON ARLES SANCHEZ ALVAREZ

Estado procesal: Terminado por pago

- Pretensión de capital: \$63.260.196
- Total, recuperado: \$63.260.196

8. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCIÓN

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: LUZ MARINA MONSALVE JIMENEZ

Estado procesal: El 20 de noviembre de 2022, se dictó sentencia. Se encuentran embargados dos vehículos ofrecidos en garantía.

Se encuentra a la espera de audiencia de remate.

9. JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: MANUEL RINCON VALENCIA

Estado procesal: El juzgado once civil, profirió sentencia el de junio del presente año.

El proceso se encuentra en el juzgado de ejecución de sentencia, sin medidas cautelaras efectivas.

- Pretensión de capital: \$ 7,272,987

10. JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDERTIMANDOS DEL SEÑOR JOSÉ ELIO FAVOR GIRALDO

Estado procesal: Terminado por pago

- Pretensión de capital: \$ 15,863,823
- Total, Recuperado: \$ 15,863,823

11. JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: LUZ MARINA QUINTERO SANTA

Estado procesal: Terminado por pago

- Pretensión de capital: \$ 41.416.549
- Recuperación de cartera: 100%
- Pendiente de Pago: \$0

12. JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: JOSE MAYID ARIAS CARDENAS.

Estado procesal: El juzgado sexto dicto sentencia a favor de la cooperativa el 24 de noviembre del presente año.

Es de resaltar que con el ejecutado se llegó acuerdo de pago, el cual cumplió a cabalidad el mes de octubre, quedando pendiente un saldo que se encuentra en las cuentas del juzgado, provenientes del embargo de la pensión del codeudor.

En noviembre de 2022, el juzgado de ejecución oficio a Colpensiones para que consigne los títulos en la cuenta que debe ser.

Recuperado: El 100%.

Estudio de Escrituras públicas (Constitución de hipoteca, cancelación, aclaración: Verificar en la Escritura Pública se encuentre acorde a las normas civiles, lineamientos de la cooperativa sobre el inmueble objeto de gravamen a favor de la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria, lo anterior, con la finalidad de tener la certeza jurídica que el instrumento público, representa una garantía para la cooperativa.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis sobre la situación jurídica de los instrumentos públicos (Escrituras Públicas) de los inmuebles objeto de constitución de gravamen hipotecario o de cancelación del mismo, para determinar si el documento emanado por la Notaria se ajusta a Derecho y por consiguiente, representan garantía hipotecaria para la cooperativa. A su vez, se realizó el mismo procedimiento con las Escrituras Públicas de cancelación de gravamen hipotecario. Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de firmar el instrumento público.

Análisis certificados de tradición posterior a la solemnización de la Escritura Pública: Confrontar en el certificado de tradición del bien inmueble se encuentre bien inscrito el gravamen hipotecario favor de la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria, lo anterior, con la finalidad de tener la certeza jurídica que el bien inmueble, representa una garantía para la cooperativa.

En ese mismo orden de ideas, se realizó el estudio sobre la situación jurídica de los certificados de tradición de los bienes inmueble objeto de constitución de gravamen hipotecario, para determinar si la garantía inscrita se ajusta a Derecho y, por consiguiente, que represente garantía hipotecaria para la cooperativa.

Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de realizar el desembolso del crédito.

Análisis Y actualización normatividad en materia Laboral: Realizar un análisis detallado de la actividad y el objeto social de la empresa, instalaciones, etc. en aras de desarrollar de forma adecuada, precisa y ajustada a las necesidades de la empresa, el Reglamento Interno de Trabajo.

En concordancia con el cambio dinámico del marco legal en temas relacionados con la relación contractual de un contrato de trabajo, se realizó actualización; actividad que debe realizarse de la mano con el cambio de normatividad en asuntos laborales y de la seguridad social.

Elaboración de contratos laborales, civiles, mercantiles, convenios y demás: La presente actividad se desarrolló con la finalidad de blindar contractualmente a la cooperativa, con los contratos que se requerirían para el desarrollo de su objeto social.

Los contratos se realizaron con base en la normatividad vigente de cada área (civil, laboral, comercial) y, con el estricto estudio de temas como el SARLAFT.

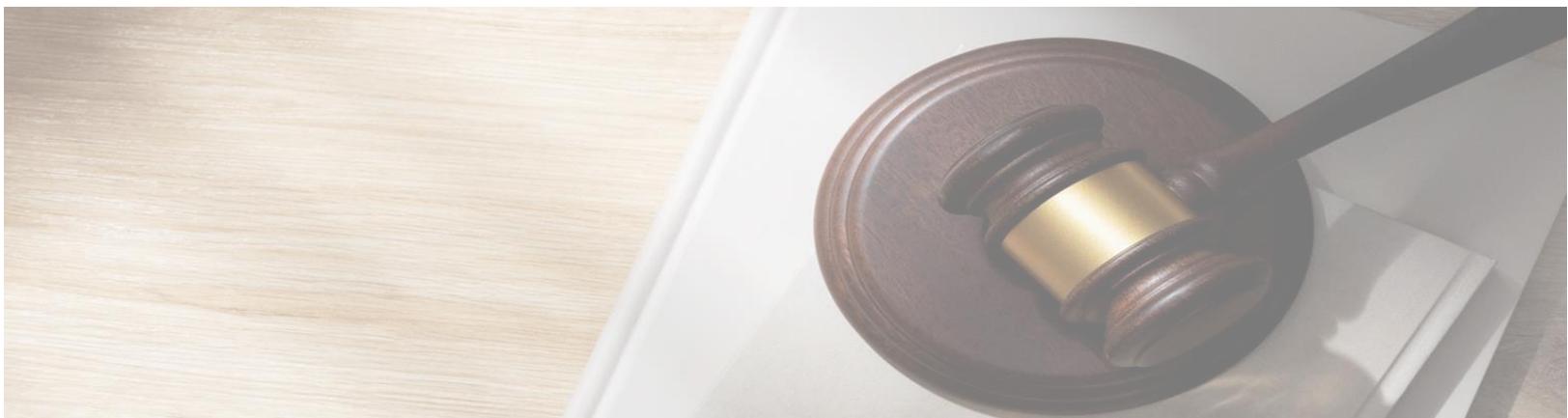
Adicionalmente, se realizó estudio jurídico de los contratos emanados y elaborados de las otras partes contractuales, con la finalidad de emitir concepto favorable o no sobre su firma, o solicitar aclaración del mismo.

Procesos De Exclusión Asociados: Se realizó acompañamiento al consejo de administración y en especial a la comisión investigadora, en la proyección de los documentos necesarios para desarrollar en debida forma todo proceso de exclusión, lo anterior, en aras de respetar las garantías constitucionales del asociado y del proceso como tal.

Asesoría frente al sector solidario: Se realizó asesoría frente a los asuntos que la cooperativa requirió en cuanto a la normatividad del sector cooperativo que le aplique a la cooperativa, su desarrollo doctrinal y jurisprudencial, de su desarrollo reglamentario y doctrinario y jurisprudencial. En concordancia de lo anterior, las decisiones que debía adoptar la cooperativa, se proyectaron los documentos pertinentes para la firma de los responsables en la organización; de la cual derivó la participación en las reuniones de trabajo convocada.

Acompañamiento y asesoría general: Se realizó acompañamiento al consejo de administración, gerencia, los diferentes comités y junta de vigilancia; con la finalidad de brindar la asesoría legal, acorde a los temas de impacto del momento o las dudas o vacíos que se dieron el normal desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Se elaboraron y entregaron los conceptos jurídicos y las respuestas a las consultas efectuadas en relación con los asuntos asignados de acuerdo con objeto del contrato y según los requerimientos de la Gerencia, Órganos de Administración y demás dependencia que requirieron. Adicionalmente, se tramitaron respuestas a peticiones y requerimientos judiciales, y cualquier otro documento o estudio jurídico que me fue asignado.



12. JUNTA DE VIGILANCIA.

En cumplimiento de las funciones tanto legales como estatutarias, la junta de vigilancia se ha dedicado a la vigilancia de la cooperativa en los aspectos sociales como le corresponde, haciendo los reparos y sugerencias convenientes a los órganos administrativos y en su debido tiempo. Las actividades realizadas por esta junta de vigilancia durante el año 2022 son las siguientes:

1. Se dio control a la normatividad y aprobación de los aspectos crediticios de la cooperativa.
2. La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Especializada de Ahorro Y Crédito Tax la Feria, en cumplimiento de sus funciones estipuladas en los estatutos en su Artículo 46 numeral 1, y la ley 79 de 1988 en su Artículo 40; verificó las hojas de vida de los asociados que se

- postularon para ser parte de los cuerpos directivos principales y suplentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tax la Feria para el periodo 2022 – 2024.
3. Se les dio trámite a las quejas presentadas por los asociados, siempre buscando el conducto regular.
 4. Se analizo, se revisó y se le dio el debido tramite a la documentación para la posesión del oficial de cumplimiento principal.
 5. Asistencia a los diferentes eventos que se realizó durante el año para velar por el bienestar y la base social de la cooperativa.
 6. La Junta de Vigilancia ha estado periódicamente en el control legal y estatutario.
 7. La junta de vigilancia estuvo al pendiente del punto de equilibrio y de los diferentes temas a convenir de la extensión de caja del edificio parque médico.
 8. Durante todo el año 2022 se estuvo muy pendiente de los contratos que se firmaron con las empresas aseguradoras y sus coberturas, teniendo en cuenta que estas fueran a favor de los asociados y de la cooperativa.
 9. En virtud a que la Junta de Vigilancia ejerce un control social sobre la cooperativa, estuvo pendiente durante los dos meses del ahorrador en todas y cada una de las actividades realizadas.
 10. Se estuvo pendiente de las actividades que realizaron los diferentes comités durante todo el año y de su presupuesto.
 11. Estuvo en constante comunicación con el asesor jurídico de la cooperativa con el fin de solicitar diferentes conceptos jurídicos sobre temas competentes a la base social de la cooperativa.
 12. La junta de vigilancia se reunió con revisoría fiscal para tratar asuntos de la cooperativa.
 13. Continua vigilancia a los informes de control interno para que a estos se les estuviera dando solución.
 14. Estuvo pendiente de los problemas que se presentaban con las cuentas de ahorros de los asociados, solicitando las investigaciones y procesos que la administración hacía.
 15. Realizo seguimiento permanente del ingreso y retiro de asociados (causas de retiros).
 16. Se tuvo constante control de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que los asociados hacían en el buzón de sugerencias de la sede principal de la cooperativa y la extensión de caja que se encuentra ubicada en el edificio parque médico.
 17. Durante el año 2022 se realizó vigilancia de la cuenta por cobrar que se tiene con la cooperativa de transporte Tax la feria.

Esta junta de vigilancia ha estado muy comprometida con las líneas de crédito que la administración ha implementado, siempre y cuando esto conlleve al beneficio de la base social de la cooperativa.

Finalmente, se le hace la invitación a todos los asociados para que presenten todas sus inquietudes y todas sus inconformidades a la Junta de Vigilancia, que hará las respectivas investigaciones y se le hará la debida gestión.

13. INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN.

Los integrantes del Comité de Educación les brindamos un cordial saludo solidario de bienvenida y esperamos que en el día de hoy se logren las mejores decisiones para el fortalecimiento a futuro de nuestra Cooperativa.

Recordemos que la educación, debe ser una de las prioridades importantes para los asociados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA por las normas que rigen el sector solidario. Éste debe promover, capacitar y coordinar las actividades educativas y los programas que tengan como propósito la participación democrática y la fundamentación de una cultura solidaria.

A continuación, presentamos el informe de las diferentes actividades realizadas por el Comité de Educación en el año 2022, evidenciando el cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestro plan de trabajo logrando un positivo resultado.

- **Diplomado de SARLAFT:** Se realizó diplomado desde el mes de abril a junio, para el empleado encargado de oficial de cumplimiento
- **Curso virtual de Cooperativismo:** Con la adquisición Plataforma virtual de Confecoop para acceder al curso de Cooperativismo Básico, se lograron certificar en el año 2022 un total de 499 asociados.
- **Formación en buen gobierno:** En el mes de julio se desarrolló con los integrantes del consejo de administración la capacitación del Buen Gobierno.
- **Capacitación Empleados:** Se realizaron en el transcurso del año diferentes capacitaciones para la formación de nuestros colaboradores en servicio al cliente, atención integral para el asociado, SARLAFT y trabajo en equipo.
- **Congreso de Fecolfin:** En mes de Octubre se realizó en Medellín el congreso de Fecolfin con la asistencia de un integrante del Consejo de Administración y Gerente de la cooperativa.
- **Boletín informativo:** En el mes de Julio se elaboró el boletín informativo CAC 2022 el cual estuvo a disposición de toda la base social, donde se informaron sobre los servicios, cifras, beneficios, temas de interés, convenios y cuerpos directivos.
- **Capacitación SARO:** Se realizó con Confecoop capacitación con directores y empleados en relación a Sistema de Administración del Riesgo Operativo.
- **Visita Cooperativa COOGRANADA:** En el mes de Junio se realiza encuentro y visita en la cooperativa de ahorro y crédito Coogranada con sede en Medellín, con el propósito de conocer y asesorarnos como es el manejo y aporte que le dan a los asociados menores de edad en la cooperativa mediante la fundación Cooingra.
- **Congreso Visionamos:** Se realizó congreso en la ciudad de Cartagena donde asistieron los integrantes del consejo de administración de la cooperativa, dieron a conocer varias propuestas de proyectos tecnológicos para que en las cooperativas se implementen

- **Feria del Emprendimiento:** Se conto con la participación de 7 asociados en la primera feria de emprendimientos del sector solidario realizada en Diciembre.
- **Planeación Estratégica:** En el mes de Agosto se lleva a cabo reunión ampliada de Planeación Estratégica con participación del consejo de Administración, junta de vigilancia, control interno y gerencia.

El Comité de Educación para este año 2023 priorizara para que se puedan realizar todas las actividades programas y así generar un impacto positivo en nuestros asociados inculcando la educación y el sentido de pertenencia solidario hacia nuestra Cooperativa.



14. INFORME FONDO DE RECREACIÓN DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL.

El Fondo de Recreación Deportes y Bienestar Social fue nombrado por el Consejo de Administración el 15 de junio de 2021 en según consta en el acta número 147. La programación para la realización de todas las actividades de dicho Fondo se llevó a cabo de la siguiente forma:

- El 03 de Abril se realizó la primera caminata ecológica partiendo desde la estación Uribe bajando por el motel el emperador y finalizo en la bomba de Texaco de Villamaría con una asistencia de 130 asociados.
- Se realizo el 01 de mayo la Segunda caminata ecológica la cual tuvo muy buena acogida, se desarrolló desde el parque de Villamaría hacia la Casa en el Árbol y regresando nuevamente al parque de Villamaría, se contó con la presencia de 160 asociados.
- El día 30 de Mayo se llevó a cabo el evento del día de la Madre, se realizó en el Restaurante la Tribu, se contó con refrigerio, bebidas, comida, se realizó un homenaje con mariachis, grupo musical y animación. Se realizaron rifas con premios. Se conto con la presencia de 438 personas.

- ✚ El 23 de Junio se realizó el evento del día del Padre, el lugar escogido fue Restaurante la Tribu, se entregó a cada padre asociado bebidas, torta, comida y se contó con la participación de grupo musical y animación. Se entregaron 7 premios por rifas. Se conto con la presencia de 465 personas.
- ✚ El día 03 de Julio se llevó a cabo la Tercera caminata ecológica, tuvo como recorrido desde la iglesia de Villapilar hacia escuela de trabajo la Linda y regresando nuevamente a Villapilar, se contó con la participación de 100 asociados.
- ✚ El día 9 de Agosto se da inicio a los II juegos Cooperativos y se extendió hasta el mes de Octubre, tuvo buena participación de parte de los asociados de la cooperativa y se tuvieron como juegos principales sapo, domino, parques, futbol 5 y billar, además se entregó trofeo a los dos primeros puestos de cada disciplina.
- ✚ Se realizo el día 28 de agosto la Cuarta Caminata Ecológica del año, tuvo como recorrido desde el barrio San Sebastián subiendo al Alto del zancudo (alto el guamo), se extendió por bosques y pineras y finalizó sector la cumbre, tuvo una asistencia de 90 personas
- ✚ El día 30 de octubre se realizó la fiesta de Halloween con los hijos de los asociados y menores de edad asociados a la cooperativa en un rango de edad de 4 a 10 años de edad, se contó con la presencia de 140 niños, se llevó a cabo en el Auditorio de Cotilca y tuvo varias actividades, show de magia, rifas, refrigerio y detalles.
- ✚ El día 2 de noviembre se invitó a todos los menores de edad asociados a la cooperativa para la entrega de un detalle, dulces y beneficio por Halloween, se entregaron en total 58.
- ✚ Se realizo el 20 de noviembre la última Caminata ecológica de la Cooperativa, se hizo desde Termales Tierra viva hacia el Glamping del Ruiz y regresando a Termales Tierra Viva nuevamente, con una asistencia de 100 asociados.
- ✚ El Beneficio de Bienestar social, se entregó a fin de año para los asociados activos y se ejecuta con los recursos asignados a este Fondo.

De esta manera finalizamos el informe agradeciéndoles e invitándolos a que nos acompañen a todos los eventos que programe el Fondo de Recreación Deportes y Bienestar Social, donde nuestro objetivo es brindar integración, salud y recreación para nuestros asociados y sus familias.



15. ESTADOS FINANCIEROS.

15.1. DICTAMEN E INFORME DE REVISOR FISCAL DEL EJECICIO ECONOMICO 2022

En cumplimiento de mis funciones establecidas en la Ley y en el Estatuto de la Cooperativa, presento el informe y el dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación integral y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la ley 1314 de 2009 y el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio, acción y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la entidad.

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para desarrollar la labor.

1. Alcance del Trabajo del Revisor Fiscal

El trabajo del Revisor Fiscal por el período del año 2022, se realizó durante toda la vigencia, diseñando el plan de trabajo para la auditoría, con el fin de obtener evidencias suficientes para determinar si la Cooperativa presenta información a la asamblea que se ajuste a los estándares y normatividad vigente, entre otros, la revisoría fiscal evaluó los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de Control Interno
- Sistema de Contabilidad bajo normas NIIF y políticas contables bajo NIIF
- Razonabilidad de los Estados Financieros Bajo NIIF
- Gestión de los administradores
- Evaluación del SARLAFT

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA., se aplicaron procedimientos para la interventoría de cuentas, entre otras: observación,

inspección, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, teniendo en cuenta los aspectos a evaluar.

Los estados financieros auditados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Revelaciones

Los Estados Financieros son presentados en forma comparativa con los de cierre a 31 de diciembre 31 de 2021.

Durante la vigencia 2022 la revisoría fiscal emitió informes con destino al Consejo de Administración y Gerencia, las certificaciones trimestrales con destino a la Superintendencia de Economía Solidaria, las que son obligatorio cumplimiento, se dio respuesta a los diferentes requerimientos de entidades gubernamentales.

2. Control Interno

C.A.C ha observado medidas adecuadas de control interno, de observación y custodia de sus bienes y los de terceros que pudieran estar bajo su responsabilidad. La función de la Revisoría Fiscal es la evaluación del sistema de control interno, en las pruebas realizadas la Cooperativa cumple con los procedimientos propuestos para tal fin; las novedades detectadas por quien tiene a cargo la ejecución de esta labor fueron presentadas a la administración, proponiendo las correspondientes recomendaciones, como Revisor Fiscal planteamos a la administración los aspectos que considere con el objetivo de mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos que ha implementado la Cooperativa.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno de la Cooperativa cumple con las labores planteadas en el sistema, brindándole mayor grado de seguridad al alto Gobierno Corporativo. Utilizando las herramientas y las evaluaciones permanentes para el cumplimiento de los controles, minimizar los riesgos y de esta manera los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error y que la Cooperativa cumpla con todas las disposiciones estatutarias y legales, en especial el cumplimiento del SARLAFT.

3. Cumplimiento Legal y Normativo

Como Revisores Fiscales, estuvimos atentos a que la Cooperativa cumpliera con las normales legales que le son atribuibles, entre otras la Ley 79 y la 454 de 1988, la Circular Básica Jurídica y Financiera, así como las demás disposiciones emitidas por Superintendencia de Economía Solidaria, con base en esta evaluación expreso una opinión sobre los siguientes aspectos legales:

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

- a) Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, estatutos, reglamentos y decisiones de la Asamblea General de Delegados;

- b) Llevado la contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 pymes.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevaron y conservaron debidamente.
- d) Los bienes de la entidad y de terceros en poder de C.A.C , cuentas con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- e) Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos reglamentados para cada una de las modalidades.
- f) Los disponibles son depositados en cuentas bancarias en entidades de sector financiero con buena calificación y así mismo el dinero en efectivo se deposita en sitio acondicionado para tal fin que de mayor seguridad.
- g) En relación al título III Régimen Prudencia de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, la Cooperativa dio cumplimiento a las exigencias del Fondo de Liquidez y administración del riesgos de liquidez, límites individuales de crédito, de inversiones, de captaciones y a la concentración de operaciones; disposiciones relativas al margen de solvencia. Los títulos que respaldan el fondo de liquidez están constituidos con entidades bancarias y financieras.
- h) La distribución de excedentes del 2021, se registró dando cumplimiento a ley 79 y a lo aprobado por la asamblea general de delegados

4. Gestión

La Cooperativa durante la vigencia 2022, presenta un crecimiento significativo en la situación financiera, a pesar de las dificultades económicas a nivel nacional e internacional.

El informe de gestión presentado por el alto gobierno corporativo presentado a consideración de la Asamblea General de Delegados, refleja la realidad del comportamiento de los negocios, las operaciones con los asociados, proveedores la actualidad jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa, en mi opinión guarda relación absoluta con los Estados Financieros, en este también se incluye un pronunciamiento sobre las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad.

5. Dictamen

Como Revisor Fiscal, he auditado los Estados Financieros adjuntos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo) comparados años 2021 y 2022, y además comprenden un resumen de políticas contables y revelaciones explicativas de los mismos.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes, al marco normativo aplicable en Colombia para Pymes NIFC, el manual de políticas aprobado por el Gobierno Corporativo y las demás regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

También, informo que durante los años 2021-2022, la **COOPERATIVA** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, bajo el marco normativo aplicable en Colombia; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores

se ajustan a los estatutos, a los mandatos de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; y que se han efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de manera oportuna.

He auditado los estados financieros de propósito general adjuntos de **la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO CREDITO TAX LA FERIA**, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos) comparados a 31 de diciembre del año 2021 - 2022, así como un resumen de las políticas contables implementadas bajo el marco normativo aplicable a la Cooperativa y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO CREDITO TAX LA FERIA** al 31 de diciembre de 2021 - 2022, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, de los periodos antes descritos, fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Somos independientes de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO CREDITO TAX LA FERIA**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de Ética del IESBA) y La Ley 43 de 1990. Adicionalmente, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración “alto gobierno corporativo” en relación con los estados financieros

El representante legal y el alto gobierno corporativo, son responsables de la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para el Grupo 2 NIIF PYMES con el Decreto 3022 de Diciembre 27 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2946 de 2015 y 2132-2101-2131 de 2016 y el nuevo marco del decreto 2170 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, del control interno y las normas de aseguramiento de la información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio de negocio en marcha, salvo que la

administración tenga intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los estados financieros fueron certificados por el representante legal y la persona acredita como responsable de la contabilidad profesional de la pública quien los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Afirmaciones basadas en la información contable y financiera proporcionada y certificada por la administración:

- a) **Existencia.** Los activos y pasivos de la Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- b) **Integridad.** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c) **Derechos y obligaciones.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa en la fecha de corte.
- d) **Corte.** Las transacciones y eventos se han registrado en el ejercicio contable correcto.
- e) **Valuación y Asignación.** Todos los elementos se incluyeron en los estados financieros por los montos apropiados y cualquier ajuste de valuación o asignación resultantes se registran de manera apropiada.
- f) **Clasificación y revelación.** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en mi auditoría. Durante la Vigencia 2021-2022 obtuve la información para cumplir mis funciones ajustados a la normatividad vigente en Colombia, la auditoría la hemos llevado a cabo de conformidad con la parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material debido a fraude o error significativo.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO CREDITO TAX LA FERIA** de los estados financieros, los procedimientos de auditoría fueron adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también

incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

El trabajo de auditoría implica establecer procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, manteniendo una actitud de escepticismo profesional que incluye la evaluación y valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante a la preparación y presentación fiel por parte de la cooperativa de los estados financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables que se usan, lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Otra de nuestras responsabilidades es comunicarnos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO CREDITO TAX LA FERIA** a 31 de diciembre del año 2021 - 2022, así como su estado de resultado integral correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2946 de 2015 y 2132-2101-2131-2170 de 2016 que incorpora las Normas Internacionales de Información.

Las bases para emitir esta opinión son las siguientes:

- Fueron tomados de los libros de contabilidad y del sistema de información e la cooperativa.
- Presentan razonablemente y de manera uniforme las cifras y revelaciones respecto las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO CREDITO TAX LA FERIA** al 31 de diciembre de 2021 - 2022.
- Los rubros de balance y estado de resultados de la cartera de crédito, su deterioro y las cuentas de resultados afectadas, fueron preparados de conformidad con las políticas contables adoptadas y en apego a las normas de información financiera para el Grupo 2 NIIF PYMES de acuerdo con lo exigido en el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009.
- Las revelaciones y los indicadores fueron debidamente ajustados a la realidad financiera y en concordancia con el cumplimiento normativo de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Párrafo de énfasis

El Software que soporta las transacciones de la entidad cumple con los estándares para la presentación de la información financiera bajo los nuevos marcos normativos.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Básica Jurídica, la administración del riesgo de liquidez SARL, la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo **SARLAFT**.

La circular externa 022 de 2020, establece los nuevos lineamientos en materia de riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo con cronogramas de implementación que inician con riesgo de crédito en junio de 2020. La entidad ha dado cumplimiento a los cronogramas establecidos con sus prorrogas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que la Cooperativa, ha efectuado en forma oportuna sus aportes al sistema de seguridad social integral. La entidad se acogió a lo contemplado en la ley 1819 de 2016 respecto de la exoneración para pago de parafiscales de los aportes de SENA ICBF y Salud para los empleados que devengan menos de 10 SMMLV. Esta norma fue ratificada por la Ley 1955 de 2019.

La Cooperativa tiene establecido la política de manejo de datos de los cliente internos y externos, conforme lo regulado por la ley 1581 de 2012.

El Informe de Gestión reglamentado con la Ley 603 de 2000, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 - 2022, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros.

MATERIALIDAD PARA EXPRESAR LA OPINIÓN

Bajo los conceptos de materialidad o importancia relativa frente al riesgo de omisión, presentación errónea que afecte la percepción de los usuarios para la toma de decisiones las necesidades comunes de información. La materialidad fue tomada en conjunto para propósitos de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos. La Revisoría fiscal estableció dos juicios críticos de medida razonable con aplicación de un porcentaje de riesgo analizado con la calidad del modelo de control interno aplicado por la entidad.

La Revisoría fiscal emite el dictamen **SIN SALVEDAD**, basado en los análisis de la información presentada por la cooperativa al corte de diciembre 31 de 2021 - 2022, partiendo del compromiso de la alta dirección de establecer planes de mejora que tengan un impacto en el corto plazo, en cuanto a las recomendaciones y observaciones realizadas.

15.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de situación Financiera individual	Revelacio	dic-22	dic-21	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021					
ACTIVO		\$ 36,891,475,580	33,629,584,836	3,261,890,745	9.70
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	5,564,934,559	10,116,695,853	(4,551,761,293.74)	(44.99)
CAJA		161,599,739	186,637,754	(25,038,015.17)	(13.42)
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		2,893,258,944	5,800,752,096	(2,907,493,151.88)	(50.12)
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (COMP)		2,451,638	1,791,559,464	(1,789,107,825.64)	(99.86)
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACIÓN ESPEC		2,507,624,239	2,337,746,540	169,877,699	7.27
INVERSIONES		37,739,525.00	31,606,515	6,133,010	19.40
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4	37,739,525	31,606,515	6,133,010	19.40
CARTERA DE CRÉDITOS	5	30,332,877,501	22,553,464,959	7,779,412,541	34.49
CREDITO DE VIVIENDA SIN LIBRANZA		5,020,493,044	3,305,525,164	1,714,967,880	100.00
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA		23,845,862,550	17,992,574,528	5,853,288,022	32.53
CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA		2,132,311,043	1,865,370,077	266,940,966	14.31
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		268,779,845	378,128,000	(109,348,155.00)	(28.92)
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(77,211,963.00)	(105,354,651.00)	28,142,688.00	(26.71)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(234,833,040.00)	(357,453,296.00)	122,620,256.00	(34.30)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(625,348,928.00)	(530,826,095.00)	(94,522,833.00)	17.81
CONVENIOS POR COBRAR		2,824,950.00	5,501,232.43	(2,676,282.43)	100.00
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	25,530,850	36,160,017	(10,629,167.11)	(29.39)
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		-	1,305,000	(1,305,000.00)	-
ANTICIPOS IMPUESTOS		15,169,918	8,450,914	6,719,003.89	79.51
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		10,360,932	26,404,103	(16,043,171.00)	(60.76)
ACTIVOS MATERIALES	7	930,393,145	891,657,491	38,735,654	4.34
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		1,147,087,571	1,063,322,795	83,764,776	7.88
Depreciación		(216,694,426.18)	(171,665,304.18)	(45,029,122.00)	26.23

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos
Ver dictamen de revisoría fiscal.

Firmado en original
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE

Firmado en original
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

Firmado en original
GERMAN BUITRAGO ARANGO
REVISOR FISCAL DELEGADO
Asesorías Nacionales
TP 56109-T

Estado de situación Financiera individual	Revelacio	dic-22	dic-21	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021					
PASIVOS		24,322,159,114	23,085,875,564	1,236,283,550	5.36
					-
					-
DEPOSITOS	8	23,703,929,419	22,499,248,129	1,204,681,289	5.35
DEPOSITOS DE AHORRO		13,801,523,925	13,924,102,830	(122,578,905.53)	(0.88)
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		9,902,405,494	8,575,145,299	1,327,260,195.00	15.48
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	427,597,316	344,063,292	83,534,023.81	24.28
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		220,930,603	106,752,299	114,178,303.37	106.96
GRAVAMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		2,009,330	3,384,000	(1,374,670.00)	(40.62)
RETENCION EN LA FUENTE		23,342,751	9,109,027	14,233,723.45	156.26
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		20,040,781	18,589,684	1,451,097.00	7.81
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		411,985	217,409	194,576.00	89.50
REMANENTES POR PAGAR		160,861,866	206,010,872	(45,149,006.01)	(21.92)
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	64,967,708	158,772,368	(93,804,660.05)	(59.08)
FONDO SOCIAL EDUCACION		-	46,815,664	(46,815,663.57)	(100.00)
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		-	29,563,632	(29,563,632.00)	(100.00)
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACION		10,296,499	27,721,863	(17,425,364.48)	(62.86)
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		54,671,209	54,671,209	-	-
OTROS PASIVOS		125,664,672	83,791,775	41,872,897	49.97
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPL	11	80,786,132	56,330,468	24,455,664	43.41
INGRESOS ANTICIPADOS		44,878,540	27,461,307	17,417,233	63.42
Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos Ver dictamen de revisoría fiscal.					
Firmado en original JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE		Firmado en original ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T		Firmado en original GERMAN BUITRAGO ARANGO REVISOR FISCAL DELEGADO Asesorias Nacionales TP 56109-T	

Estado de situación Financiera individual	Revelacio	dic-22	dic-21	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021					
PATRIMONIO	12	12,569,316,466	10,543,709,273	2,025,607,194	19.21
CAPITAL SOCIAL		7,879,923,061	6,703,112,141	1,176,810,920	17.56
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		5,783,255,031	4,700,180,943	1,083,074,088	23.04
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		2,096,668,030	2,002,931,198	93,736,832	4.68
RESERVAS		2,792,724,134	2,564,098,963	228,625,171	8.92
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		2,792,724,134	2,564,098,963	228,625,171	8.92
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		321,623,474	321,623,474	-	-
Fondo para Amortización de aportes		130,000,000	130,000,000	-	-
Fondo De Destinación Especifica		191,623,474	191,623,474	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		40,374,012	40,374,012	-	-
EXCEDENTES		40,374,012	40,374,012	-	-
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		1,534,671,786	914,500,683	620,171,103	67.82
EXCEDENTES		1,534,671,786	914,500,683	620,171,103	67.82
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)		0	0	-	-
Valoración de propiedad de inversion (a valor Razonable)		-	0	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		36,891,475,580	33,629,584,836	3,261,890,744	9.70
Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos Ver dictamen de revisoría fiscal.					
Firmado en original JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE		Firmado en original ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T		Firmado en original GERMAN BUITRAGO ARANGO REVISOR FISCAL DELEGADO Asesorias Nacionales TP 56109-T	

15.3. ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA						
Carrera 17 # 18 - 38 / 40						
NIT 901000214-8						
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADO INDIVIDUAL						
<i>Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021</i>		Revelaciones	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	Variaciones	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
INGRESOS OPERACIONALES	13		4,462,529,098	3,668,618,618	793,910,480	21.64
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS			4,166,962,592	3,521,241,530	645,721,062	18.34
Intereses Crédito de Consumo			4,120,873,681	3,467,839,351	653,034,330	18.83
Intereses Moratarios Cartera de consumo			46,088,911	33,195,677	12,893,234	38.84
Interes Créditos con prorrogas			-	20,206,502	(20,206,502)	100.00
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES			295,566,506	147,377,088	148,189,418	100.55
Instrumentos Equivalente al Efectivo			123,218,702	94,839,179	28,379,523	29.92
Inversiones Fondo de Liquidez			130,780,361	21,274,944	109,505,417	514.72
Inversiones para mantener hasta el Vencimiento			41,567,443	31,262,965	10,304,477	32.96
OTROS INGRESOS			294,423,839	219,633,966	74,789,873	0.34
RECUPERACIONES DE DETERIORO	14		290,636,602	218,816,226	71,820,376	32.82
De Crédito de consumo			290,636,602	218,816,226	71,820,376	32.82
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL			3,787,237	817,740	2,969,497	363.13
Otros			3,787,237	817,740	2,969,497	363.13
VALORACION DE PROPIEDAD DE INVERSIÓN (A VALOR RAZONABLE)			-	-	-	-
Edificaciones			-	-	-	-
COSTO DE VENTAS	15		740,857,749	752,563,977	(11,706,227.61)	(1.56)
COSTO DE VENTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS			740,857,749	752,563,977	(11,706,227.61)	(1.56)
INTERESES DE DEPÓSITOS, CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES			740,857,749	752,563,977	(11,706,227.61)	(1.56)
Intereses Depósito de ahorro ordinario			168,921,058	181,383,576	(12,462,518.00)	(6.87)
Intereses Depósitos de ahorro a Terminos			416,716,268	430,360,007	(13,643,739.00)	(3.17)
Gravamen a los financieros			27,978,300	18,317,150	9,661,150.02	52.74
Consultas centrales de riesgo-consultas sarlaf			32,581,738	35,420,052	(2,838,314.33)	(8.01)
Tarjetas debito -libretas			94,660,386	87,083,192	7,577,193.70	8.70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16		2,481,423,401	2,221,187,924	260,235,477	11.72
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	16		640,684,759	591,086,486	49,598,273	8.39
GASTOS GENERALES			1,533,918,181	1,375,608,027	158,310,155	11.51
DETERIORO	17		234,396,491	185,074,581	49,321,910	26.65
Deterioro general de cartera + individual			215,428,367	153,798,840	61,629,527	40.07
Deterioro intereses			18,968,124	18,026,787	941,337	5.22
Deterioro Intereses creditos con periodods de gracia			-	13,248,954	(13,248,954.00)	100.00
DEPRECIACIONES	17		45,029,122	48,759,531	(3,730,409.00)	(7.65)
Edificaciones			14,299,152	14,298,960	192.00	0.00
Muebles y equipo			12,152,988	10,387,931	1,765,057.00	16.99
Comunicación y Computación			18,576,982	24,072,640	(5,495,658.00)	(22.83)
Gastos Financieros	18		27,301,220	20,659,300	6,641,921	32.15
Gastos Bancarios			1,077,641	10,733,794	(9,656,153.15)	(89.96)
Gravámenes certificaciones y constancias			25,615,189	8,024,529	17,590,660.36	219.21
Comisiones			608,390	1,900,977	(1,292,586.57)	(68.00)
GASTOS VARIOS	18		93,627	-	93,627.00	100.00
Impuestos asumidos y indemnización			93,627	-	93,627.00	100.00
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-	-	-	-
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE			1,534,671,786	914,500,683	620,171,103	67.82

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las notas a los estados básicos, forman parte integral de los mismos.

Ver dictamen Revisoría Fiscal

JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE

ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

GERMAN BUITRAGO ARANGO
REVISOR FISCAL DELEGADO
Asesonales Ltda
TP 56109-T

15.4. ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021
(Expresado en pesos Colombianos)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021	Aportaciones Sociales		Reservas Protección de Aportes	FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	Excedentes no distribuido	Resultado del Ejercicio	Impacto por Transición	Total
	Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	Aportes Sociales Minimos No Reducibles						
SALDO 31/12/2021	4.700.180.943	2.002.931.198	2.564.098.963	321.623.474	0	914.500.683	40.374.012	10.543.709.273
Aumento de los Aportes	1.450.333.170	93.736.832	0			-	-	1.544.070.002
Disminución de los Aportes	367.259.082	-	0	0	0	-	-	367.259.082
Aumento Reserva	-	-	228.625.171	0	0	-	-	228.625.171
Aumento fondo de Destinación Especifica	-	-	-	0		-	-	0
Distribucion excedentes	-	-	-	-	0	(914.500.683,00)	-	(914.500.683,00)
Excedentes al 31/12/2022	-	-	-	-	-	1.534.671.786	-	1.534.671.786
SALDO 31/12/2022	5.783.255.031	2.096.668.030	2.792.724.134	321.623.474	0	1.534.671.786	40.374.012	12.569.316.467

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las notas a los estados básicos, forman parte integral de los mismos.

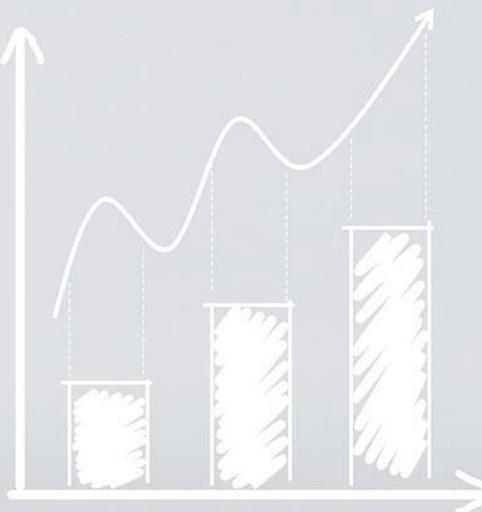
Ver dictamen Revisoría Fiscal

Datos tomados del libro Mayor y Balances a Diciembre 31 de 2022 y 2021

Firmado en original
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE

Firmado en original
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

Firmado en original
GERMAN BUITRAGO ARANGO
REVISOR FISCAL DELEGADO
Asesoria Ltda
TP 56109-T



15.5. ESTADO DE FLUJO DE CAJA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO MÉTODO INDIRECTO <i>Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021 (Expresado en pesos)</i>	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1,534,671,786	914,500,683
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	(11,210,989.00)	15,017,886
Deterioro de las cuentas por cobrar	234,396,491	185,074,581
Depreciación de propiedades, planta y equipo	45,029,122	48,759,531
Variación del Valor Razonable de la Propiedad de Inversión	0	0
Costos Financieros	0	0
Recuperación de deterioro	(290,636,602.00)	(218,816,226.00)
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	1,523,460,797	929,518,569
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cartera de Crédito	(7,723,172,430.38)	(2,327,351,809.00)
Cuentas por cobra y otras cuentas por cobrar	10,629,167.11	(4,273,051.00)
Otros activos	-	-
Depósitos	1,204,681,289.47	1,611,209,401.00
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	83,534,023.81	32,621,707.00
Pasivos por Impuestos corriente	-	-
Fondo de Solidaridad	(29,563,632.00)	23,342,007.00
Fondo Social de Educación	(46,815,663.57)	(51,996,079.00)
Fondo de bienestar Social	(17,425,364.48)	26,722,091.55
Fondo Social para otros fines	-	-
Ingresos anticipados	17,417,233.00	(5,457,067.00)
Beneficio a los empleados	24,455,664.11	3,801,668.00
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(6,476,259,712.93)	(691,381,131.45)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de Propiedades Planta y Equipo	(87,535,776.00)	(39,646,345.00)
Inversiones Fondo de Liquidez	-	-
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	-	-
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	(6,133,010.00)	(5,586,936.00)
Variación de las propiedades de inversión	0	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(93,668,786.00)	(45,233,281.00)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Instrumentos Financieros En Obligaciones Financieras	0	0
Aportes Sociales	1,176,810,920	958,663,091
Reserva Proteccion de Aportes	228,625,171	139,401,204
Ajuste Adopcion por primera vez	0	0
Fondos de destinacion Epecifica	-	-
Distribucion de excedentes	(914,500,683.00)	(697,006,019.00)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	490,935,408	401,058,276
AUMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO EN EL PERIODO	(4,555,532,293.84)	593,962,431
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	10,116,695,853	9,522,733,422
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	5,564,934,559	10,116,695,853
Anexo Dictamen Las notas o revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos.		
Firmado en original JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE	Firmado en original ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T	Firmado en original GERMAN BUITRAGO ARANGO REVISOR FISCAL DELEGADO Asesorias nacionales Ltda TP 56109-T

15.6. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA

La entidad es un organismo Cooperativo de primer grado, empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado con fines de interés social, número de asociados y aportes variables e ilimitados, especializada en ejercer la actividad financiera exclusivamente con sus asociados. Su naturaleza jurídica se rige por la ley, los principios, fines, valores, características y doctrinas del cooperativismo, la economía solidaria y sus estatutos registrada en cámara de comercio bajo el número 1934 del libro III del registro de entidades de la Economía solidaria el 16 de agosto de 2016, escritura pública No. 0002588 del 08 de agosto de 2016, otorgada en la notaría cuarta Cuya razón social es COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA. La cual podrá identificarse también como CREDI-AHORROS TAX LA FERIA NIT 901.000.214-8. Inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOB vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria. La Cooperativa tiene por objeto fundamental adelantar la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, quienes son simultáneamente aportante, usuarios y gestores, desarrollando únicamente las operaciones e inversiones permitidas por las normas legales vigentes, con el propósito de prestar servicios financieros la cual se dedica a las actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario y otras actividades del servicio financiero excepto las de seguros y pensiones.

El domicilio principal es CRA 17 18 40-38 en ciudad de Manizales Caldas. Su ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia.

La duración de CREDI-AHORROSTAX LA FERIA es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos forma y términos previstos en la ley y en los estatutos, según disposición de la Asamblea General.

NOTA 2 – BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más significativas para la preparación de los estados financieros individuales se describen a continuación. Estas prácticas y políticas han sido aplicadas consistentemente para el año 2022.

a) Bases de presentación

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYME (NIIF para PYME), adoptadas en Colombia.

b) Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan

significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la cooperativa originados durante los periodos contables presentados.

c) Periodo cubierto por los estados financieros

Periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

d) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las NIIF para PYME requiere que la Administración efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivo, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el año reportado.

e) Moneda funcional y de presentación

Los activos, pasivos, ingresos y gastos están registrados con base en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Para COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA; la moneda funcional es el peso colombiano.

Sistemas de administración de riesgos.

Debido a las actividades que desarrolla la cooperativa CREDIAHORROS TAX LA FERIA enfrenta riesgos financieros para mitigar dichos riesgos como lo especifica la Superintendencia de Economía solidaria ha implementado el SIAR, cuyo diseño es congruente con el desarrollo de su objeto social, así como con su estructura y tamaño. En este sentido, para cada uno de los sistemas tiene establecido políticas, metodologías y herramientas para identificar, medir controlar y monitorear los riesgos a los que se expone en el desarrollo de su operación.

f) Riesgo Operativo

La Cooperativa implemento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que concordante con las operaciones, tamaño y objeto social, estructura de procesos de CREDIAHORRO TAX LA FERIA, de tal manera que se puedan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad y la ejecución de los procesos de la Cooperativa. SARO parte del entendimiento integral de la Cooperativa con base en sus procesos y por lo tanto del mapa de procesos, las líneas de negocio, los productos y los segmentos. Todo lo anterior permite que sea posible definir cuáles son los procesos de la compañía sobre los cuales se van a llevar a cabo las diferentes etapas del sistema.

g) Riesgo de Liquidez.

Con el propósito de mitigar de manera adecuada el riesgo de liquidez, entendida como la contingencia de no poder cumplir de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, la Cooperativa adopta metodologías para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que está expuesta.

La gestión del riesgo de liquidez debe partir del conocimiento claro del mercado, junto con los productos y posiciones que asume, por cuanto estos elementos marcan su nivel de riesgo en el manejo de los recursos financieros. La identificación requiere de:

- Entendimiento del mercado objetivo y de los productos que ofrece la Cooperativa
- El desarrollo de nuevos productos deberá implicar el análisis de exposición de riesgos de acuerdo con la metodología de identificación, evaluación control y monitoreo de los riesgos.

- Ante la posibilidad de incurrir en pérdidas, la Cooperativa identifica el riesgo de liquidez al que está expuesta en función de las posiciones asumidas y de los productos y mercados atendidos.
- El nivel de exposición al riesgo de liquidez será identificado y medido, mediante la inclusión del flujo de ingresos y de egresos de las líneas de negocio, en el modelo de medición de riesgo de liquidez.

h) Riesgo de Crédito.

El SARC es el sistema de Administración de Riesgo de Crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

El riesgo de crediticio está relacionado con la incapacidad de los asociados de pagar las deudas contraídas a su fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por CREDI-AHORROSTAX LA FERIA mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. La cooperativa estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

i) Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene, pudiendo afectar los resultados y/o patrimonio. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgo: precio (dentro del cual se desagregan el riesgo de moneda, riesgo de interés y riesgo de precio).

i) Riesgo de tipo de cambio

El peso es la moneda funcional de CREDI-AHORROSTAX LA FERIA, ya que esta es la moneda de curso legal en el país. No obstante, CREDI-AHORROSTAX LA FERIA no realiza operaciones que la exponga al riesgo de fluctuación en el tipo de cambio del peso en relación a otra divisa.

ii) Riesgo por tasa de interés

Representado por cambios en las tasas de interés del mercado, que generan un impacto potencial sobre el patrimonio de la cooperativa.

Para medir el riesgo de tasa de interés, CREDI-AHORROSTAX LA FERIA realiza un seguimiento de las variables que influyen en el movimiento de éstas y que afectan a los activos o pasivos financieros, manteniendo controles periódicos y estableciendo mitigantes sobre las exposiciones existentes.

iii) Riesgo de precios

Debido a que la entidad no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable, no se ve afectada al riesgo de cambio en los precios; y dada la actividad principal a la cual se dedica, no está expuesta al riesgo de precios de mercancías.

2.1. Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de tres (3) meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El efectivo y equivalente al efectivo restringido es el efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica. (Fondo de liquidez).

2.1.1. Inversiones Fondo de Liquidez

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente.

2.2. Inversiones

Las Inversiones se medirán al costo menos deterioro, excepto las inversiones entidades controladas o en las de participación patrimonial, Las cuales se medirán de acuerdo a las políticas.

La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones. Para tal efecto, se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

- a) Riesgo de mercado: Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.
- b) Riesgo de contraparte: Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.
- c) Riesgo Jurídico: Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.
- d) *2.2.1. Otras Inversiones En Instrumentos De Patrimonio*

Registra las inversiones negociables en títulos participativos y otras inversiones en Instrumentos de Patrimonio. Las Inversiones se medirán al costo menos deterioro.

2.3. Cartera de Crédito

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, a la cartera de crédito y su deterioro se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013. Por lo tanto, sigue igual las condiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Solo se efectuarán cambios en la presentación del balance con respecto a los intereses y su deterioro. Norma que es

transitoria y en el momento que se deban valorar los activos financieros de acuerdo a las Niif el efecto de la medición deberá afectar el estado de resultados del periodo correspondiente.

Como política de administración del riesgo crediticio, la Cooperativa no podrá realizar con un mismo asociado, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

El grupo Cartera de Crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

La Cartera de crédito está integrada por:

- Cartera de crédito vigente y sus intereses
- Cartera de crédito vencida y sus intereses
- Estimación por deterioro de valor

Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de deterioros, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en créditos de vivienda, créditos de consumo y crédito comercial y a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantías idóneas y garantías no idóneas), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos comerciales: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Créditos microcréditos: Se entiende como microcrédito el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Créditos de vivienda: Se entiende por créditos de vivienda independientemente del monto los otorgados para adquisición de vivienda nueva o usada o para la construcción de vivienda individual.

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, clasifica la cartera de crédito por nivel de riesgo así:

Riesgo normal (A):	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
Riesgo aceptable, superior al normal (B):	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
Riesgo apreciable (C)	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Riesgo significativo (D)	Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
Riesgo de incobrabilidad (E)	Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	>120-150 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son calificados en una categoría superior.

La Cooperativa Especializada de ahorro y crédito Tax la Feria constituye provisiones generales e individuales con cargo al Estado de Resultados. *La provisión general* es del uno por ciento (2%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido (1%) corresponde a una política adoptada por el consejo de administración. *La provisión individual* se constituye para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E, de acuerdo a los requerimientos exigidos por la Circular Básica Contable de la Superintendencia Solidaria. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>360	100%	181-360	50%	>540	30%
E1			>360	100%	720	60%
E2					1080	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, se provisiona al 100% a partir del primer día de mora.

Para respaldar los créditos que conceda la Cooperativa son admisibles las siguientes clases de garantías:

Garantías Reales:

- a. Hipoteca en primer grado sobre predios urbanos y rurales en la ciudad de Manizales, Villamaría, Neira, Chinchiná y Palestina, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Armenia y Pereira. Previa verificación por parte del Consejo de Administración-Se debe verificar cada año el gravamen del bien inmueble con el certificado de tradición.
- b. Prenda sin tenencia sobre vehículos automotores particulares y de servicio público tanto individual, como colectivo (Automóviles, Taxis, busetas, camiones, volquetas camionetas y microbuses) que sean urbanos o interdepartamentales. Para los vehículos de operación interdepartamental la sede principal de la empresa de transporte respectiva debe operar en la ciudad de Manizales. Para los créditos cuya

garantía sea la pignoración de vehículo de operación interdepartamental, se le exigirá la póliza todo riesgo como beneficiario oneroso la cooperativa; en el caso de los vehículos particulares quedará a criterio del comité que apruebe la solicitud de exigir el seguro todo riesgo; y esta deberá ser renovada durante toda la vigencia del crédito. Se exigirá certificado de tradición del vehículo a pignorar solo cuando la prenda es por primera vez, si la garantía es con pignoración ya constituida no se exigirá certificado de tradición del vehículo, pero se debe hacer la consulta en el RUNT e imprimir el pantallazo. Si un asociado tiene pignorado un vehículo a favor de la Cooperativa y compra otro de mejor modelo, en condiciones generales de excelencia, la cooperativa toma como prenda sobre el segundo y luego se podrá levantar la prenda sobre el primero sin que este cambio de condición en el crédito se constituya en una reestructuración. Si un asociado tiene pignorado (prenda) un vehículo de servicio público a la Cooperativa y propone a la empresa cambiar de garantía prendaria a hipotecaria, se podrá aceptar, si el bien inmueble cumple con las condiciones establecidas en este reglamento. Este cambio de condición no constituye reestructuración.

- c. Prenda sobre títulos valores (o), distintos a los emitidos por el Gerente, miembros del Consejo y empleados de la Cooperativa (Artículo 49 Ley 454/98).
- d. Pignoración de aportes sociales. Los aportes sociales serán garantía total o parcial de las acreencias crediticias que los asociados adquieran con la cooperativa tal como se contempla en el artículo 49 de ley 79 de 1988.
- e. Cede Cupo: Se considera garantía la cesión mediante escrito firmado hecho por el propietario de un vehículo de servicio público municipal o intermunicipal a favor de la Cooperativa donde consta que, en caso de incumplimiento de los pagos derivados de obligaciones crediticias, esta podrá ostentar su dominio temporal o permanente pudiendo disponer de él como a bien tenga para mitigar los saldos insolutos.
- f. Para todos los créditos ofrecidos con pignoración del vehículo de servicio público con radio de operación en Manizales se debe ceder el cupo a favor de la Cooperativa con firma y huella dactilar.

Garantías No Idóneas:

- a. *Firma solidaria:* Con firma solidaria de codeudor o codeudores solventes hasta 30 SMMLV acumulables.

Sin Garantías:

- a. *Firma personal:* Para los créditos cuyo monto no exceda los diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y el asociado tenga experiencia crediticia de buen manejo por lo menos en los dos créditos anteriores completamente

cancelados, no será requisito solicitarle codeudor para el nuevo crédito. Previa aprobación del Comité de Gerencia.

Todas las garantías tienen las siguientes coberturas crediticias:

1. Hipotecarias: Hasta el 70% del avalúo comercial del inmueble
2. Prendarías sin tenencia, así:
 - a) Para vehículos particulares, nuevos o usados hasta el setenta (70%) por ciento del valor comercial del mismo según avalúo FASECOLDA.
 - b) Para compra de vehículos nuevos de servicio público individual y colectivo, hasta por el (100%) por ciento del valor de compra según factura del concesionario. Teniendo en cuenta las coberturas y reglas del tipo de crédito.
3. Prendarías sobre títulos valores endosados, hasta el 90% de su valor nominal.
4. La garantía personal, mediante firma (s) solidaria (s) de codeudor (es) solvente (s), podrá exigirse hasta el 100% del valor del crédito.
5. Se aceptará codeudor solvente para los créditos hasta 30 SMMLV.

Avalúos. El avalúo de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía de los créditos concedidos por la Cooperativa, serán efectuados por peritos inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores RAA y ante la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A.

Estudio de títulos: El estudio de títulos de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía de los créditos concedidos por la Cooperativa, serán efectuados por abogados de reconocida idoneidad, designados por la Cooperativa.

Los créditos respaldados con garantía hipotecaria, que correspondan a viviendas, deben adquirir un seguro contra incendio y terremoto durante la vigencia del mismo y como beneficiario oneroso la Cooperativa. Su valor será cargado al monto del crédito y el seguro se debe renovar anualmente.

Cuando un asociado tenga ya constituida hipoteca en primer grado a favor de la Cooperativa y su avalúo comercial tenga más de tres (3) años de haber sido elaborado este deberá ser actualizado.

PREGAGOS DE CREDITOS. Los créditos podrán pagarse total o parcialmente en cualquier momento. En caso de prepagos parciales el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Se consideran

reestructuraciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

Novación: La novación es la sustitución de una obligación anterior por una nueva, la cual queda por tanto extinguida de conformidad con lo previsto en el artículo 1687 del código civil. La sola ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación.

Intereses de la cartera de créditos: Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos.

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo, sea de Consumo o Comercial, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

2.4. Cuentas por cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de CREDI-AHORROS TAX LA FERIA, de este grupo hacen parte cuentas por cobrar por anticipos a proveedores y otras cuentas

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la cooperativa, como consecuencia del desarrollo de su objeto social, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, a través de efectivo o equivalente al efectivo.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a los clientes es antes de los 360 días (plazo de pago normal), corresponde a las cuentas por cobrar clasificadas al costo o si el plazo concedido es superior al pago normal la cuenta por cobrar se clasifica al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro o éstas superan los 120 días de vencimientos y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Si, antes de la fecha probable de recuperación, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro del valor desaparecen (se cancela la cuenta por cobrar), se revertirá dicho importe.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

2.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición o de construcción, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la cooperativa.

Solo se capitalizarán los costos de financiación a aquellos activos que se consideren aptos, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la cooperativa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas:

GRUPO	VIDA UTIL EN AÑOS	VIDA UTIL EN MESES	VALOR RESIDUAL
Maquinaria y Equipo	10 Años	120 MESES	0%
Muebles y equipos de oficina	10 Años	120 MESES	0%
Equipos de cómputo y comunicación	5 Años	60 MESES	0%
Edificaciones	50 Años	600 MESES	0%

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

El posible deterioro en el valor de los activos de larga vida es revisado cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. El valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable (menos su costo de disposición) y el valor de uso. Si se determina que un activo está deteriorado, el monto a ser reconocido como deterioro será el exceso del valor en libros del activo o grupo de activos sobre su valor recuperable.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

2.6. Intangibles

Un activo intangible sólo se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la entidad y el costo del activo puedan ser valorados de forma fiable. Se medirán al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Solo serán reconocidos los activos intangibles generados internamente cuando sean producto de una fase de desarrollo, para lo cual la entidad debe identificar qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Se reconocerán como activos intangibles aquellos desembolsos generados durante la fase de desarrollo cuando la entidad pueda demostrar lo siguiente:

- a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

- d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, para lo cual se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad que el mismo le genere a la entidad en caso de que vaya a ser utilizado internamente.

Los desembolsos generados en la fase de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan, y los desembolsos generados en la fase de desarrollo formarán parte de los componentes del costo. Cuando no sea posible identificar separadamente los desembolsos para cada fase, se deben tratar como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

Hacen parte del costo de los activos intangibles generados en la fase de desarrollo entre otros:

- a) costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
- b) costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible,
- c) honorarios para registrar los derechos legales, y
- d) amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Todos los desembolsos realizados con posterioridad al reconocimiento inicial, deben ser reconocidos como gastos del periodo.

La amortización debe iniciar cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar. La amortización se debe reconocer en el resultado, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. El método para distribuir el valor amortizable es el de línea recta.

La vida útil de los activos intangibles es de 10 años, desde el momento en que inicia a generar beneficios económicos.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, por lo tanto, se presenta en la venta del activo intangible o porque no se espere obtener beneficios económicos futuros. El valor neto del activo intangible en el momento de la baja se reconocerá contra resultados.

2.7. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la cooperativa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

2.8. Depósitos

Están conformados por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

Depósitos de ahorro: Registra el valor de los depósitos de ahorro ordinario recibidos por la entidad de conformidad con el respectivo reglamento de ahorro aprobado por el consejo de administración.

CDATS: Registra el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas recibidas por la Cooperativa de conformidad con un contrato celebrado con los depositantes de ahorro para pagar en tiempo convenido la suma depositada y por las cuales se expide un certificado de depósito de ahorro a término en prueba del contrato.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

La Cooperativa registrará el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo mensualmente su valoración.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

2.9. Créditos bancarios y otras obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

2.10. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la cooperativa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la cooperativa es 360 días (normal) partir de la fecha de recibido el bien o la prestación del servicio a satisfacción, se clasifican al costo o si es superior se clasifican al costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

2.11. Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la cooperativa durante el periodo.

El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la cooperativa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente.

En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

2.12. Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la cooperativa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción.

Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

2.13. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la cooperativa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

2.14. Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y con los Estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

2.15. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la cooperativa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero. El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.16. Aportes Sociales

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo a la excepción del Decreto 2496 de 2015. Por tanto, no presenta modificaciones en el saldo de los aportes sociales. Sin embargo, bajo NIIF se separa el capital mínimo irreducible del aporte, para periodos posteriores puede ser objeto de reclasificación de acuerdo con las normas internacionales pasando al pasivo y disminuyendo el patrimonio.

El capital social de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos asociados o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias. Se clasifica como Aportes sociales No Reducible y Aportes Sociales Restringidos.

Los Aportes Sociales No Reducibles: es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El monto mínimo de los aportes sociales pagados de la Cooperativa es de Mil novecientos diez y seis millones cuatrocientos diez mil doscientos setenta y tres pesos mcte (\$1.916.410.273) y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Los Aportes Sociales Restringidos: es aquel valor del aporte social que serán reintegrado a solicitud de los asociados en el momento de su retiro de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos. El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal, así como las demás partidas que conforman el patrimonio de la entidad.

2.17. Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

Reserva Para Protección De Aportes Sociales Representan cuantías para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

2.18. Resultados De Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de asociados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3605 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

2.19. Resultados Del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5 y 6, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

2.20. Ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos
- b. Intereses sobre depósitos a la vista e inversiones, comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos y recaudos.
- c. Otros ingresos.
- d. Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales
- e. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en:
 - b. Dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C.
 - c. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.
 - d. Estas disposiciones están contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Solidaria.

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la cooperativa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la cooperativa:

1. Los ingresos por las actividades de prestación de servicios de ahorro y crédito se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

2. Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

2.21. Costos y Gastos

La definición de costos y gastos incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de la prestación de servicios financieros, los intereses de depósitos y exigibilidades, los Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras, las comisiones y otros servicios financieros, los salarios, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones, las provisiones por deterioro, la depreciación amortización consumidos en la prestación del servicio.

Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El reconocimiento de costos o gastos se da siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre ó salga de la entidad.
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

2.22. Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

2.22.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

2.22.2. Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la cooperativa.

2.22.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la cooperativa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece.

Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

2.22.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata que posee la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su Estado de Situación financiera cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, caja menor, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento hasta 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo de la Cooperativa las siguientes:

1. Caja general
2. Caja menor
3. Bancos y otras entidades
4. Fondos de liquidez, con vencimientos a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento a 90 días.

La Cooperativa Especializada de ahorro y crédito Tax la feria cuenta con restricciones en el Fondo de Liquidez, lo que equivale al 10% del valor de los depósitos de los asociados, manejando una destinación específica cuyo objetivo es salvaguardar los eventuales retiros de depósitos, tal restricción se da conforme a lo establecido en los Decretos 790/2003, Circular Básica Contable Financiera y decreto 961 de 5 junio de 2018 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El efectivo y equivalentes al efectivo a tenido una disminución 44.99% con respecto al año 2021 esto debido a la alta demanda del crédito por parte de los asociados una disminución de \$4.551.761.294 que se ven reflejados en la colocación de créditos.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

a) **Caja**

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
CAJA GENERAL	\$ 160,099,739	\$ 185,274,928
CAJA MENOR	\$ 1,500,000	\$ 1,362,826
TOTAL CAJA	\$ 161,599,739	\$ 186,637,754

b) **Depósitos en Instituciones Financieras**

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
DAVIVIENDA	\$ 629,870,594	\$ 2,947,370,823
AV VILLAS	\$ -	\$ 122,491,062
COLTEFINANCIERA	\$ 394,671,488	\$ 65,122,138
BANCO CAJA SOCIAL	\$ 1,760,668,815	\$ 2,553,644,671
BANCO COOPCENTRAL	\$ 108,048,047	\$ 112,123,401.83
TOTAL BANCOS	\$ 2,893,258,944	\$ 5,800,752,096

c) **Efectivo Restringido**

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en los Decretos 790 de 2003, 2280 de 2003 y el Capítulo I de la Circular Básica Contable y financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2022 el Fondo de Liquidez representa el 10.57% de los Depósitos de Ahorros. El Fondo de Liquidez está constituido en entidades bancarias en CDT cuyas tasas están pactadas de acuerdo con lo que ofrecen las entidades por los montos y tiempos de permanencia está conformado por los siguientes rubros:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
CTA AHORROS AV VILLAS	\$ 49,866,058	\$ -
CTA AHORRO COLPATRIA	\$ -	\$ 1,625,823,744
FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DEPOSITO	\$ 2,457,758,181	\$ 711,922,796
TOTAL FONDO LIQUIDEZ	\$ 2,507,624,239	\$ 2,337,746,540

d) **Depósitos a corto plazo clasificados como Equivalentes del efectivo**

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
DEPOSITOS DE CORTO PLAZO CLASIFICADOS COMO EC	\$ -	\$ 1,789,248,253
FIDUCIA DAVIVIENDA	\$ 2,451,638	\$ 2,311,210
TOTAL	\$ 2,451,638	\$ 1,791,559,464

NOTA 4 – INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Bajo esta denominación se reportan inversiones en aportes sociales en Cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro se registran al valor de la aportación.

Las Inversiones se miden al costo menos deterioro.

Se registra las siguientes inversiones en Instrumentos de Patrimonio:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
CONFECOOP CALDAS	\$ 832,065	\$ 699,055
SEGUROS LA EQUIDAD- GENERALES	\$ 17,789,174	\$ 14,789,174
SEGUROS LA EQUIDAD- VIDA	\$ 18,290,171	\$ 15,290,171
FECOLFIN	\$ 828,116	\$ 828,116
TOTAL	\$ 37,739,525	\$ 31,606,515

NOTA 5 – CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo.

La Cartera Neta de la Cooperativa creció en \$7.779.412.54, equivalente al 34.49% de crecimiento frente al 31 de diciembre de 2021.

La cartera neta a corte de diciembre representa el 82.21% del total de Activos de la Cooperativa, acorde con la estructura de una entidad que presta servicios financieros.

CARTERA POR SECTOR ECONOMICO:

SECTOR ECONOMICO	31/12/2022	31/12/2021
EMPLEADOS	\$ 10,156,526,676.0	\$ 7,687,658,590
PENSIONADOS	\$ 1,986,457,500.0	\$ 1,667,057,278
RENTISTAS DE CAPITAL	\$ 1,045,238,287.0	\$ 936,688,055
TRANSPORTE	\$ 10,321,679,242.0	\$ 10,511,280,206
COMERCIANTES	\$ 3,917,223,346.0	\$ 2,681,633,114
OTRAS ACTIVIDADES	\$ 3,570,618,183.0	\$ -

ZONA GEOGRAFICA	31/12/2022	31/12/2021
MANIZALES	\$ 28,010,912,981	\$ 20,763,310,050
NEIRA	\$ 147,679,459	\$ 146,713,721
VILLAMARIA	\$ 2,012,948,522	\$ 2,145,143,567
OTROS MUNICIPIOS	\$ 826,202,272	\$ 429,209,905

CARTERA POR CATEGORIA

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	\$ 5,020,493,044	\$ 3,305,525,164
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 4,925,076,617	\$ 3,304,583,733
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 94,493,024	\$ -
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA		
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 923,403	\$ 941,431
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE	\$ 23,845,862,550	\$ 17,992,574,528
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 21,773,699,307	\$ 16,854,687,801
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 1,357,259,256	\$ 76,079,031
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 81,778,224	\$ 100,268,096
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 292,405,991	\$ 515,682,259
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 340,719,772	\$ 445,857,341
CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS -	\$ 2,132,311,043	\$ 1,865,370,077
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 1,983,621,825	\$ 1,760,478,151
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 65,245,377	\$ 19,689,626
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 13,753,501	\$ 4,078,780
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 62,542,437	\$ 64,562,402
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 7,147,903	\$ 16,561,118
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 62,905,176	\$ 56,339,809
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 14,871,594	\$ 18,413,388
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 19,075,211	\$ 2,261,316
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 2,036,885	\$ 4,098,713
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 10,251,635	\$ 15,116,205
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 16,669,851	\$ 16,450,187
INTERES CREDITO CON PERIODOS DE GRACIA	\$ 205,874,669	\$ 321,788,191
INTERESES PRORROGAS	\$ 205,874,669	\$ 321,788,191
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 2,824,950	\$ 5,501,232

Interés crédito de consumo en prórroga:

Representa los intereses de periodos de gracia que se le otorga a Asociados que solicitaron a la Cooperativa periodos prórroga porque se vieron afectados por la pandemia, periodos de gracia que empezaron en marzo y se dieron hasta el 31 de diciembre 2020 dando aplicación a la circular externa 11,17 y 18 de la Superintendencia de la economía Solidaria.

Los intereses de periodos de gracia que no se recaudaron en la vigencia 2020 fueron deteriorados en su totalidad, dando cumplimiento a la circular externa 18 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las políticas y medidas para mitigar los efectos de la crisis por LA COVID 19 fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

SECTOR ECONOMICO	31/12/2022	31/12/2021
INTERES CREDITO CON PERIODOS DE GRACIA	\$ 205,874,669	\$ 321,788,191
INTERESES PRORROGAS	\$ 205,874,669	\$ 321,788,191

DETERIORO DE LA CARTERA

El deterioro acumulado de cartera de créditos por categoría que se presenta al 31 diciembre 2022 y 31 diciembre de 2021 es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ (77,211,963)	\$ (105,354,651)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA	\$ (1,336,428)	\$ (330,790)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS G	\$ (652,455)	\$ (214,625)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA	\$ (2,315,992)	\$ (81,667)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS G	\$ (1,375,350)	\$ (407,879)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA	\$ (7,839,532)	\$ (21,584,476)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS G	\$ (12,508,487)	\$ (12,912,479)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD G	\$ (47,411,468)	\$ (54,091,575)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD O	\$ (3,772,251)	\$ (15,731,160)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ (28,958,371)	\$ (35,665,105)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ (2,036,885)	\$ (4,098,713)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ (10,251,635)	\$ (15,116,205)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ (16,669,851)	\$ (16,450,187)
DETERIORO INTERESES CON PERIODOS DE GRACIA	\$ (205,874,669)	\$ (321,788,191)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	-625,348,928.00	\$ (530,826,095.00)

CREDITOS REESTRUCTURADOS

Se consideran reestructuraciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor. Para el 31 de diciembre del 2022 las operaciones de créditos reestructurados 10 con un saldo de capital \$306.491.070

CREDITOS REESTRUCTURADOS	31/12/2022	31/12/2021
CREDITOS REESTRUCTURADOS	\$ 306,491,070	\$ 382,865,975

Baja en cuentas de un activo financieros Credi-Ahorros Tax la Feria dará de baja a un instrumento financiero solo cuando:

- Se expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Venda el instrumento financiero, es decir transfiera a un tercero todos los derechos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Venda una parte de los derechos y conserve algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, no obstante, Credi-Ahorros Tax la Feria registrara por separado cualquier derecho y obligación conservando en la transferencia o creado en la transferencia.

- d. Se hace uso del deterioro de valor, en este caso no se recuperará el capital previa autorización del Consejo de Administración.

La siguiente es la relación de baja en cuenta de cartera de créditos.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
Baja en cuentas de créditos	\$ -	\$ 19,307,904.00

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

- a) Desagregación de las cuentas por cobrar

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
ANTICIPO IMPUESTOS	\$ 15,169,918	\$ 8,450,914
ANTICIPOS PROVEEDORES	\$ -	\$ 1,305,000
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 10,360,932	\$ 26,404,103
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ 25,530,850	\$ 36,160,017

b. Anticipo Impuestos

Corresponde al importe en libros de retención en la fuente que las entidades financieras le han cobrado a la Cooperativa por rendimientos financieros, el cual asciende a \$15.169.917

c. Cuentas por cobrar

Corresponde cuenta por cobrar producto de una póliza hogar créditos hipotecarios y una devolución pendiente del SENA \$10.360.932

d. Análisis de vencimientos de las cuentas por cobrar.

La cooperativa evaluando continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que la contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es administrada por la gerencia previa aprobación por el consejo de administración de todos los reglamentos, políticas y políticas contables, quien es el responsable de mantener actualizada las políticas, los límites de crédito y evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Las métricas utilizadas para la gestión del riesgo de crédito se basan en el concepto de “Pérdida dado el incumplimiento”, permitiendo un seguimiento continuo de las pérdidas incurridas de las cuentas por cobrar. Para la estimación del deterioro que se presenta en los estados financieros, la cooperativa evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro.

Según la política de La Cooperativa de Ahorro y Crédito TAX LA FERIA en cuanto a procedimiento de reconocimiento y medición de deterioro de cuentas por cobrar al cierre de cada semestre la administración deberá estudiar las siguientes evidencias objetivas que dan indicio de deterioro:

- Incumplimiento del contrato, tales como impago o retrasos en el pago. Las cuentas por cobrar deterioradas serán las que revelen atraso iguales o superiores a 120 días en el pago.
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.
- Las mejores estimaciones de la gerencia determinan que, evaluados los indicadores de deterioro de cartera, siguen subsistiendo las mismas condiciones de deterioro como es el tiempo de antigüedad y la falta de claridad del deudor de una fecha cierta de pago.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

a) Desagregación de las propiedades, planta y equipo

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2022 y al 31 de diciembre del año 2021 es la siguiente:

31/12/2022				
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANO	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	TOTAL
TERRENOS	\$ 107,100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 107,100,000.00
EDIFICACION	\$ 698,124,575.99	-\$ 72,381,252.20	\$ 0.00	\$ 625,743,323.79
EQUIPO DE OFICINA	\$ 173,505,156.88	-\$ 40,145,854.22	\$ 0.00	\$ 133,359,302.66
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 168,357,838.50	-\$ 104,167,319.76	\$ 0.00	\$ 64,190,518.74
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,147,087,571.37	-\$ 216,694,426.18	\$ 0.00	\$ 930,393,145.19

31/12/2021				
Cifras en pesos colombianos				
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Total
Terrenos	107,100,000.00	-	-	107,100,000.00
Edificaciones	698,124,575.99	56,488,499.20	-	641,636,076.79
Equipo de Oficina	113,276,156.58	27,992,866.22	-	85,283,290.36
Equipo de Cómputo y Comunicación	144,822,062.50	87,183,938.76	-	57,638,123.74
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,063,322,795.07	171,665,304.18	-	891,657,490.89

Sobre las propiedades planta y equipo no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

a) Conciliación de los valores en libros

El detalle de las transacciones de propiedades, planta y equipo presentadas durante los periodos terminados el al 31 de diciembre del año 2022 y 31 de diciembre del año 2021 es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS					
	TERRENO	EDIFICACION	EQUIPO DE OFIC	EQUI.COMPUTO	TOTAL
Importe en libros al 31/12/2021	\$ 107,100,000	\$ 641,636,077	\$ 85,283,291	\$ 57,638,124	\$ 891,657,491
ReClasificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra	\$ -	\$ -	\$ 64,000,000	\$ 19,764,776	\$ 83,764,776
Deterioro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciación del periodo	\$ -	\$ (14,299,152)	\$ (12,152,988)	\$ (18,576,982)	\$ (45,029,122)
Importe en libros al 31/12/2022	\$ 107,100,000	\$ 627,336,925	\$ 137,130,303	\$ 58,825,918	\$ 930,393,145

b) Distribución de la depreciación

La distribución de la depreciación entre los costos y gastos de la empresa presentados en el estado de resultados integral individual para el periodo terminado 31 de diciembre del año 2022 y al 31 diciembre del año 2021, es la siguiente:

31/12/2022			
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS			
	Costo de venta	Gastos de adminis	Gastos de venta
EDIFICACION	0	\$ (14,299,152.00)	0
EQUIPO OFICINA	0	\$ (12,152,988.00)	0
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUN	0	\$ (18,576,982.00)	0
TOTAL DEPRECIACIÓN	0	\$ (45,029,122.00)	0

La desagregación de las depreciaciones asignadas a los gastos de administración y operación, y los gastos de costo, se detallan en la Nota 17.

Al 31 de diciembre del año 2022 y 31 de diciembre del año 2021 la Cooperativa:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.
- Realizó adquisiciones por un total de \$ 83.764.776, distribuidos de la siguiente manera:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS		31/12/2022
PANELES SOLARES	\$	64,000,000
PORTATIL DELL	\$	3,771,000
COMPUTADORES	\$	15,993,776
TOTAL ADQUISICIONES	\$	83,764,776

NOTA 8- DEPOSITOS

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
CUENTAS DE AHORROS ACTIVAS	\$ 13,801,523,925	\$ 13,924,102,830
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	\$ 9,902,405,494	\$ 8,575,145,299
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	\$ 6,683,169,525	\$ 6,099,893,437
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES	\$ 3,078,513,028	\$ 2,387,584,940
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A T	\$ 140,722,941	\$ 87,666,922
TOTAL DEPOSITOS	\$ 23,703,929,419	\$ 22,499,248,129

En los depósitos se registran las cuentas de ahorros de los asociados.

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones adquiridas por la Cooperativa con sus asociados y proveedores su reconocimiento es al valor nominal está representado en otras cuentas por pagar (pagos de cartera asociados seguros de cartera, y seguro aportes), prima de depósito Fogacoop, impuestos y remanentes por pagar a exaSociados.

a) Desagregación de las cuentas por pagar

La desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 148,849,327	\$ -
PROVEEDORES	\$ 75,852,275	\$ 106,752,299
GRAVAMEN A LOS MOV. FINANCIEROS	\$ 2,009,330	\$ 3,384,000
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 23,342,751	\$ 9,109,027
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 20,040,781	\$ 18,589,684
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$ 411,985	\$ 217,409
REMANENTES POR PAGAR	\$ 160,861,866	\$ 206,010,872
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 431,368,315	\$ 344,063,292

NOTA 10 – FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la ley 79 de 1988 y con los estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal. El Consejo de administración reglamenta la forma de utilización de los fondos sociales de carácter agotable, teniendo en cuenta las pautas generales recomendadas por la Superintendencia de economía solidaria.

Fondo Social para otros fines: De acuerdo Acta No. 08 Asamblea General Ordinaria de delegados se creó el fondo social para Infraestructura nueva sede por valor de \$54.671.209 vía excedentes.

Desagregación de los Fondos Sociales:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ -	\$ 46,815,664
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ -	\$ 29,563,632
FONDO BIENESTAR SOCIAL	\$ 10,296,499	\$ 27,721,863
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	\$ 54,671,209	\$ 54,671,209
TOTAL	\$ 64,967,708	\$ 158,772,368

El movimiento de los fondos Durante el año 2022 es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022
SALDO INICIAL FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ 46,815,664
20% EXCEDENTES 2021	\$ 182,900,137
CAPACITACIONES	\$ 78,473,248
FOLLETOS	\$ 4,922,553
IMPUESTO DE RENTA	\$ 146,320,000
SALDO FINAL	\$ (0)

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022
SALDO INICIAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 29,563,632
10% EXCEDENTES 2021	\$ 91,450,068
SERVICIO EXEQUIAL	\$ 84,433,700
IMPUESTO DE RENTA	\$ 36,580,000
SALDO FINAL	\$ -

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022
SALDO INICIAL FONDO BIENESTAR SOCIAL	\$ 27,721,863
EXCEDENTES 2021	\$ 411,525,307
RECAUDO DE ASOCIADOS	\$ 212,088,822
ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 641,039,493
SALDO FINAL 2022	\$ 10,296,499

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022
SALDO INICIAL OTROS FINES INFRAESTRUCTURA	\$ 54,671,209.0
SALDO FINAL	\$ 54,671,209.0

NOTA 11 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprende partidas tales como: Prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo sobre el que se informa, CREDI-AHORROS TAX LA FERIA medirá los beneficios de los empleados al valor nominal que se espera haya que pagar por esos servicios.

La desagregación de los beneficios a los empleados presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2022 y 31 diciembre de 2021 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 30,257,197.00	\$ 29,398,288.9
INTERESES SOBRE LA CESANTIA	\$ 3,576,863.00	\$ 3,757,464.0
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 18,634,265.00	\$ 17,950,121.0
PRIMA DE VACACIONES	\$ 14,860,560.00	\$ 5,224,595.0
OTRAS OBLIGACIONES LABORALES	\$ 13,457,247.00	\$ -
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	\$ 80,786,132.00	\$ 56,330,468.9

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo colombiano.

NOTA 12 – PATRIMONIO

El Patrimonio de la Cooperativa ésta constituido por los aportes sociales individuales ordinarios y los amortizados, las reservas y los fondos de destinación específica.

a) Capital Social

El capital social de la cooperativa presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021 se muestra a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 5,783,255,031	\$ 4,700,180,943
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 2,096,668,030	\$ 2,002,931,198
TOTAL APORTES	\$ 7,879,923,061	\$ 6,703,112,141

b) Reservas

Las reservas de la cooperativa presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 2,792,724,133.6	\$ 2,564,098,962.6
TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 2,792,724,133.6	\$ 2,564,098,962.6

La reserva protección de aportes se constituye en cumplimiento de lo exigido en el artículo 54 de la ley 79 mínimo un 20% de los excedentes después de aplicación art.10 de la ley 79.

- c) El fondo de destinación Especifica presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	\$ 130,000,000	\$ 130,000,000
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 191,623,474	\$ 191,623,474
TOTAL	\$ 321,623,474	\$ 321,623,474

d) *Resultado del Ejercicio*

Los Resultados del Ejercicio presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 1,534,671,786	\$ 914,500,683
TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 1,534,716,712	\$ 914,545,244

e) *Resultados Acumulados por adopción*

La desagregación de resultados acumulados por Adopción por primera es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRI	40,374,012.05	40,374,012.05

NOTA 13– INGRESOS

Bajo esta denominación se agrupan los ingresos de actividades ordinarias tales como ingresos por interés generados de la cartera de los créditos por las diferentes líneas de crédito e ingresos por valoraciones de las inversiones fondo de liquidez, inversiones para mantener hasta el vencimiento (CDTS).

Credi-ahorros Tax la Feria reconocerá un ingreso cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La desagregación de los ingresos presentados en el estado de resultado individual para el periodo contable terminados al 31 de diciembre de 2022 y diciembre 31 de 2021 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
Intereses Crédito de Consumo	\$ 4,120,873,681.0	\$ 3,467,839,351.0
Intereses Moratorios Cartera de consumo	\$ 46,088,911.0	\$ 33,195,677.0
Interes Créditos con prorroga	\$ -	\$ 20,206,502.0
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 4,166,962,592.0	\$ 3,521,241,530.0
Instrumentos Equivalente al Efectivo	\$ 123,218,702.2	\$ 94,839,178.7
Inversiones Fondo de Liquidez	\$ 130,780,361.1	\$ 21,274,944.5
Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	\$ 41,567,442.6	\$ 31,262,965.2
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	\$ 295,566,505.9	\$ 147,377,088.4
RECUPERACIONES DE DETERIORO	\$ 290,636,602.0	\$ 218,816,226.0
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	\$ 3,787,237	\$ 817,740
TOTAL INGRESOS	\$ 4,756,952,936.5	\$ 3,888,252,583.9

NOTA 14 - REVERSION POR PERDIDA DEL DETERIORO

Representa las recuperaciones de deterioros por mejora en la calificación crediticia del deudor o por pago de cartera que presentaba deficiencias de pago.

La desagregación de la recuperación por pérdidas por deterioros presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
De Crédito de consumo	290,636,602	218,816,226
TOTAL RECUPERACIONES DE DETERIORO	290,636,602	218,816,226

15. COSTO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO

Equivale a los saldos de los intereses pagados por las cuentas de ahorro y Cdats de los asociados, beneficios a los asociados como gravamen a los movimientos financieros, tarjeta débito, consultas a las centrales de riesgo.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Intereses Depósito de ahorro ordinario	168,921,058	181,383,576
Intereses Depósitos de ahorro a Termino	416,716,268	430,360,007
Gravamen a los financieros	27,978,300	18,317,150
Consultas centrales de riesgo-consultas sarlaf	32,581,738	35,420,052
Tarjetas debito -libretas	94,660,386	87,083,192
TOTAL COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	740,857,749	752,563,977

NOTA 16- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Conformado por las cuentas de beneficios a empleados (sueldos, aportes salud pensión, parafiscales, prestaciones sociales) gastos generales (honorarios, impuestos, arrendamientos, seguros, mantenimiento, seguros, servicios públicos, elementos de aseo y cafetería, papelería, gastos de directivos, gastos comités) gastos de asamblea.

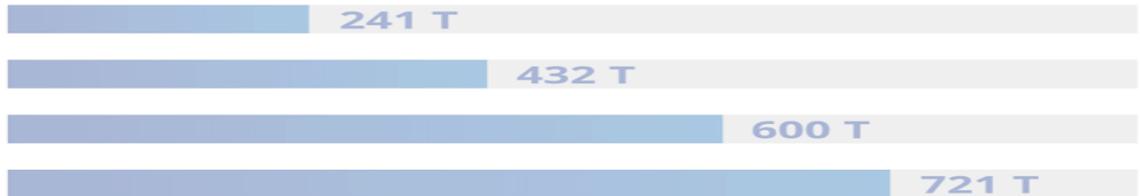
La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021 es el siguiente:



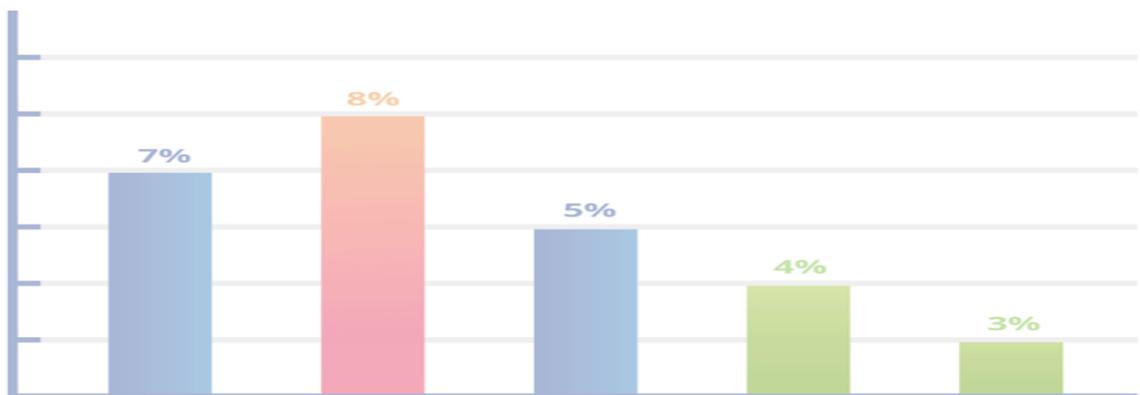
Beneficios A Empleados:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
Sueldos	\$ 367,643,107	\$ 368,655,581
Practicante Sena y Otros	\$ 12,305,616	\$ -
Viaticos	\$ 8,945,115	\$ 3,997,509
Auxilio de transporte	\$ 11,347,562	\$ 11,873,170
Aportes salud y pensión	\$ 60,951,279	\$ 47,762,646
Aportes arl	\$ 2,023,100	\$ 2,038,500
Aportes - C.C.F- ICBF Y SENA	\$ 17,433,029	\$ 16,706,800
Cesantias	\$ 33,131,615	\$ 33,265,206
Intereses	\$ 3,726,084	\$ 3,633,358
Prima	\$ 32,778,274	\$ 33,187,366
Vacaciones	\$ 45,650,995	\$ 31,643,801
Dotación	\$ 18,618,157	\$ 11,339,448
Otros (Capacitación)	\$ 1,438,749	\$ 2,087,800
Gastos Bienestar	\$ 2,220,116	\$ 1,937,351
Prima Extralegal	\$ 22,471,961	\$ 22,957,949
TOTAL IBENEFICIO A LOS EMPLEADOS	\$ 640,684,759	\$ 591,086,486

Production



Inflation



Gastos Generales:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
Utiles de aseo	\$ 2,636,755	\$ 4,290,372
Cafeteria y restaurante	\$ 4,311,021	\$ 6,172,218
Reparaciones Locativa	\$ 8,974,994	\$ 37,314,808
Gastos Directivos	\$ 48,289,995	\$ 10,336,300
Gastos de Representación	\$ 6,219,233	\$ -
Gastos fondo de bienestar social	\$ 152,526,750	\$ 266,861,147
Gastos legales y notariales	\$ -	\$ 153,200
Renovacion Camara Comercio	\$ 2,267,322	\$ 2,077,242
Sede el cable	\$ 34,622,119	\$ 35,678,860
Honorarios Consejo de Administracion	\$ 77,348,858	\$ 60,660,164
Honorarios Junta de Vigilancia	\$ 41,356,168	\$ 30,177,761
Honorarios Comite de credito	\$ 19,406,295	\$ 11,803,065
gastos de comites	\$ 27,351,946	\$ 24,864,389
Reunion Comité Riezgo liquidez	\$ 4,404,807	\$ 2,446,269
Honorarios abogado	\$ 41,970,000	\$ 39,600,000
Honorarios otros	\$ 113,057,184	\$ 55,932,764
Honorarios -Revisor fiscal y contador	\$ 53,600,088	\$ 32,706,936
Honorarios Auditor Interno	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000
Honorarios Ing sistemas	\$ 15,600,000	\$ 14,173,200
Honorarios Otros	\$ 54,310,200	\$ 20,470,938
Gestion Documental	\$ 17,757,335	\$ 6,614,998
Arrendamiento equipos	\$ 7,557,465	\$ 13,791,977
Impuestos	\$ 28,638,595	\$ 24,782,588
Mantenimiento edificios-	\$ 3,994,240	\$ 32,096,400
Mantenimiento Computador	\$ 293,941	\$ 2,400,000
Mantenimiento redes y muebles	\$ 13,691,200	\$ 750,240
Papeleria y utiles de escritorio	\$ 16,778,536	\$ 10,946,067
Portes y cables	\$ 517,100	\$ 1,426,792
Publicidad y propaganda	\$ 25,535,000	\$ 25,436,150
Seguro de depósito (Fogacoop)	\$ 115,171,761	\$ 121,401,000
Contribuciones y afiliaciones	\$ 37,710,408	\$ 34,983,850
Seguros (polizas de manejo y porte de valores)	\$ 24,473,744	\$ 14,000,000
Polizas res.civil directivos	\$ 4,799,201	\$ 3,000,001
Seguro otras pólizas	\$ 1,089,430	\$ 14,496,999
Poliza edificios	\$ 16,809,695	\$ 13,089,643
Poliza seguro de vida deudores	\$ 138,522,350	\$ 90,226,183
Poliza seguro de vida aportes	\$ 140,385,491	\$ 123,763,134
Servicio telefónico Oficinas	\$ 14,293,196	\$ 7,309,034
Soporte Tecnico Software (Solido)	\$ 21,000,000	\$ 19,079,040
Incentivos Ahorro y Credito	\$ 10,293,238	\$ 13,507,118
Muebles y Enseres < a 1 SMLV	\$ 2,691,006	\$ 1,164,639
Gastos de Asamblea	\$ 27,731,131	\$ 13,821,149
Sistema de Gestion y salud en el trabajo	\$ 10,746,983	\$ 15,388,144
Servicio de energia - oficinas	\$ 9,034,147	\$ 7,224,050
Servicio de agua y aseo- oficinas	\$ 5,292,855	\$ 4,577,442
Servicio de gas natural	\$ 427,071	\$ 380,844
Sistema de seguridad y vigilancia	\$ 38,805,659	\$ 31,877,177
Sistematización y licencias,soporte tecnico	\$ 18,177,264	\$ 13,139,809
Transporte urbano	\$ 512,400	\$ 762,200
Gastos de iva -impuesto al consumo	\$ 37,840,630	\$ 29,148,573
Gastos varios (parqueadero-certificados.)	\$ 11,556,015	\$ 8,303,155
GASTOS GENERALES	\$ 1,531,380,823	\$ 1,375,608,027

NOTA 17 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DETERIORO: El saldo corresponde al deterioro de la cartera de crédito, deterioro individual y deterioro general que se hace de acuerdo a los lineamientos de la superintendencia de la economía solidaria.

DEPRECIACIONES: Los gastos por depreciación corresponde a la efectuada a los activos fijos que tiene la Cooperativa en edificación, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación.

La desagregación de los otros gastos por deterioro presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
Deterioro general de cartera + individual	\$ 215,428,367.0	\$ 153,798,840.0
Deterioro interes	\$ 18,968,124.0	\$ 18,026,787.0
Deterioro Intereses creditos con periodods de gracia	\$ -	\$ 13,248,954.0
DETERIORO	\$ 234,396,491.0	\$ 185,074,581.0
Edificaciones	\$ 14,299,152.0	\$ 14,298,960.0
Muebles y equipo	\$ 12,152,988.0	\$ 10,387,931.0
Comunicación y Computación	\$ 18,576,982.0	\$ 24,072,640.0
DEPRECIACIONES	\$ 45,029,122.0	\$ 48,759,531.0

Nota 18 - Gastos Financieros y otros gastos

El saldo corresponde a los gastos bancarios como comisiones, chequeras gravamen a los movimientos financieros en el desarrollo de su objeto social.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2022	31/12/2021
Gravámenes certificaciones y constancias	\$ 25,615,189	\$ 8,024,529
Comisiones	\$ 608,390	\$ 1,900,977
Gastos Bancarios	\$ 1,077,641	\$ 10,733,794
Gastos Financieros	\$ 27,301,220	\$ 20,659,300
GASTOS VARIOS	\$ 93,627	\$ -
Impuestos asumidos	\$ 93,627	\$ -

Nota 19 INDICADORES

RELACION DE SOLVENCIA	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO TECNICO	\$ 5,483,253,545.00	\$ 5,088,672,403.0
ACTIVOS PONDERADOS	\$ 29,441,643,428.00	\$ 22,390,952,496.0
PORCENTAJE DE RESPALDO	18.62%	22.73

Mide la capacidad que tiene la entidad para con su capital cubrir las perdidas por la administración de los activos. La relación de solvencia para el 31 de diciembre 2022 es de 18.62%, por encima del 9% que es el mínimo exigido.

RELACION FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2022	31/12/2021
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 2,507,624,239	\$ 2,337,746,540
DEPOSITOS	\$ 23,703,929,419	\$ 22,499,248,129
PORCENTAJE DE RESPALDO	10.58	10.39

El valor del fondo de liquidez, se establece con base al saldo de los depósitos, las organizaciones solidarias deben mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos. Para diciembre 31 de 2022 el porcentaje es de 10.58% y para diciembre del año 2021 era del 10.39%. Se estaba cumpliendo con lo estipulado por la norma.

INDICADOR DE CALIDAD POR RIESGO	31/12/2022	31/12/2021
INDICADOR DE CALIDAD POR RIESGO	7.47%	5.37%
INDICADOR DE CALIDAD POR MORA	3.25%	5.37%
INDICADOR DE COBERTURA PROV.TOTAL DE LA CARTERA	92.92%	79.84%
INDICADOR DE COBERTURA DETERIORO INDIVIDUAL	30.93	37.19
NIVEL DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	3.11%	2.65%

Calidad de la Cartera. Es la proporción de la cartera diferente a categoría A con respecto al total la cartera bruta, la cartera en riesgo es del 7.47% para el 31 de diciembre del 2022 y para el 31 de diciembre del 2021 es de 5.37%.

Indicador cobertura. Para el 31 de diciembre 2022 la cobertura de la cartera en riesgo representa el 30.93% y para el 2021 una cobertura del 37.19%.

Indicador de cobertura deterioro General. Para el 31 de diciembre de 2022 la cobertura general es del 92.92%. para el año 2021 estaba en 79.84% hay una mayor cobertura debido a una política del consejo de administración de subir el porcentaje del deterioro de la cartera general.

Los activos improductivos de la Cooperativa representan el 3.11% del total de los activos totales.

La participación del activo fijo es del 3.11% del activo total.

INDICADOR DE CALIDAD POR RIESGO	31/12/2022	31/12/2021
MARGEN OPERACIONAL	29.34%	22.35%
MARGEN NETO	34.43%	24.45%
MARGEN FINANCIERO DE OPERACIÓN	82.22%	78.63%
ENDEUDAMIENTO	0	0

Margen Operacional: Es la proporción que hay entre ingresos de la operación y costos y gastos de la Operación. Para diciembre 31 de 2022 el margen operacional es del 29.34%.

Margen Neto: La Cooperativa obtuvo una rentabilidad del 34.43 % para el año 2022 con respecto a l año 2021 su rentabilidad fue del 24.45%.

Margen financiero de operación: Mide la capacidad que tiene la entidad de cubrir con sus ingresos los costos operacionales para diciembre de 2022 son del 82.22 % para año 2021 era del 78.63%.

Endeudamiento: La Cooperativa Especializada de ahorro y crédito no presenta para el 31 de diciembre del 2022 y diciembre del 2021 deudas con bancos.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:
No conocemos de hechos después del cierre que afecten la estabilidad económica de la Cooperativa.

Firmado en original
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
Representante Legal

Firmado en original
ELIANA M. ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

15.7. CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA CON NIT. 901.000.214-8

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA CON NIT 901.000.214-8

CERTIFICAN:

En relación con los Estados Financieros: Estado de situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, flujo de efectivo, notas de las principales políticas y de otra información significativa al 31 de diciembre de 2022, comparativos con aquellos al 31 de diciembre de 2021.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para las PYMES grupo 2 anexos al decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF PYMES. Para el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como para el caso de los aportes sociales se aplica el decreto 2496 de 2016, que determina una exención en la aplicación de la NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de economía solidaria.

Que los hechos económicos han sido reconocidos en su integridad, que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Cooperativa.

Para el año en que se informa. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria.

Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo Estatutos Sociales, Actas del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.

Firmado en original
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
Representante Legal

Firmado en original
ELIANA M. ROJAS GONZALEZ
TP. 95715-T

15.8. PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022	
EXCEDENTES OBTENIDOS EN EL AÑO FISCAL 2022	\$ 1,534,671,786
FONDOS Y RESERVAS DE ACUERDO A LA LEY 79/1988	
FONDO SOLIDARIDAD	\$ 153,467,179
FONDO DE EDUCACION	\$ 306,934,357
RESERVA PROTECCION APORTES	\$ 306,934,357
TOTAL PRIMER REMANENTE	\$ 767,335,893
REVALORIZACION APORTES	\$ 78,799,231
RESERVA APORTES	\$ 91,550,000
BIENESTAR SOCIAL RECREACION Y DEPORTES	\$ 596,986,662
Proyecto de distribución de excedentes año fiscal 2022 que fue aprobado por el consejo de administración en acta No. 203 de febrero 14 de 2023	

16. PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS

Dentro del término legalmente establecido en los estatutos de la cooperativa, presento reforma de los estatutos de la cooperativa en los siguientes artículos:

Actual	Propuesta
ARTICULO 28. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. De acuerdo con la facultad que le confiere la ley, siempre que el número de asociados sea superior a trescientos (300), la asamblea general de asociados tendrá que ser sustituida por la Asamblea General de Delegados, facultando para esto al Consejo de Administración, quien tendrá en cuenta el número máximo de Delegados para la convocatoria: los cuales serán elegidos para periodos de dos (2) años , pudiendo ser reelegidos, en un número no inferior a 20 ni superior a 80, con sus suplentes personales, según la siguiente proporción:	ARTICULO 28. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. De acuerdo con la facultad que le confiere la ley, siempre que el número de asociados sea superior a trescientos (300), la asamblea general de asociados tendrá que ser sustituida por la Asamblea General de Delegados, facultando para esto al Consejo de Administración, quien tendrá en cuenta el número máximo de Delegados para la convocatoria: los cuales serán elegidos para periodos de tres (3) años , pudiendo ser reelegidos, en un número no inferior a 20 ni superior a 80, con sus suplentes personales, según la siguiente proporción:
ARTICULO 34. DEFINICION Y COMPOSICION.	ARTICULO 34. DEFINICION Y COMPOSICION.

<p>Consejo de Administración es el órgano permanente de la administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General y de los estatutos. Estará integrado por siete (7) miembros principales con siete (7) suplentes personales, elegidos por la Asamblea General de Asociados o delegados para periodos de dos (2) años pudiendo ser reelegidos por dos (2) veces.</p>	<p>El Consejo de Administración es el órgano de dirección administración permanente de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, cuyos mandatos ejecutará. Estará integrado por siete (7) miembros elegidos por la Asamblea General, con sus respectivos suplentes personales, para períodos de tres (3) años.</p>
<p>El consejo de administración o junta directiva, deberá contar con un número impar de miembros principales, y estará conformado por asociados que cumplan, en todo momento, los requisitos previstos en los estatutos y la normatividad vigente en la materia.</p> <p>En el caso en que la entidad a través de sus estatutos, permita la permanencia de miembros por períodos que superen los 6 años consecutivos, se fijarán condiciones de participación posterior en otros órganos de administración, control o vigilancia. (Según Decreto 962/2018)</p>	<p>Los miembros del Consejo podrán ser reelegidos máximo por dos periodos consecutivo.</p> <p>El consejo de administración o junta directiva, deberá contar con un número impar de miembros principales, y estará conformado por asociados que cumplan, en todo momento, los requisitos previstos en los estatutos y la normatividad vigente en la materia.</p> <p>PARÁGRAFO 1. A la culminación de los tres (3) periodos contados a partir de la próxima elección del consejo de administración o junta directiva y pasados tres (3) años sin ejercer cargos de representación social, el delegado podrá postularse nuevamente para el Consejo de Administración y/o Junta de Vigilancia. (Según Decreto 962/2018)</p> <p>PARÁGRAFO 2. En caso de que se presentará la vacante de un (1) miembro principal del Consejo de Administración, esta será reemplazada por el suplente personal, y teniendo en cuenta el tiempo que falte para finalizar el periodo para el cual fue elegido, se hará elección para elegir el suplente siempre que la asamblea lo disponga.</p>
<p>ARTICULO 44. JUNTA DE VIGILANCIA-CONFORMACIÓN- REQUISITOS Y REMOCION. La conformación de la junta de vigilancia o comité de control social es obligatoria y sus funciones deben estar relacionadas con actividades de control social y ser diferentes de las funciones que le corresponden al consejo de administración o junta directiva, a la revisoría fiscal o a la auditoría interna. (Según Decreto 962/2018)</p>	<p>ARTICULO 44. JUNTA DE VIGILANCIA-CONFORMACIÓN- REQUISITOS Y REMOCION. La conformación de la junta de vigilancia o comité de control social es obligatoria y sus funciones deben estar relacionadas con actividades de control social y ser diferentes de las funciones que le corresponden al consejo de administración o junta directiva, a la revisoría fiscal o a la auditoría interna. (Según Decreto 962/2018)</p>

<p>Las funciones de la junta de vigilancia o comité de control social serán ejercidas exclusivamente con fines de control social, entendiéndose por éste el que se ejerce a efectos de garantizar la satisfacción de las necesidades para las cuales fue creada la organización de economía solidaria, la verificación de que los procedimientos internos se ajusten al cumplimiento normativo y estatutario, y la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados.(Según Decreto 962/2018)</p> <p>La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.</p> <p>Los miembros de la junta de vigilancia o comité de control social no podrán usar o difundir en beneficio propio o ajeno, la información confidencial a la que tengan acceso. Para el efecto, el Consejo de Administración Reglamentara los requisitos de confidencialidad y revelación de la información. (Según Decreto 962/2018)</p>	<p>Las funciones de la junta de vigilancia o comité de control social serán ejercidas exclusivamente con fines de control social, entendiéndose por éste el que se ejerce a efectos de garantizar la satisfacción de las necesidades para las cuales fue creada la organización de economía solidaria, la verificación de que los procedimientos internos se ajusten al cumplimiento normativo y estatutario, y la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados.(Según Decreto 962/2018)</p> <p>La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.</p> <p>Los miembros de la junta de vigilancia o comité de control social no podrán usar o difundir en beneficio propio o ajeno, la información confidencial a la que tengan acceso. Para el efecto, el Consejo de Administración Reglamentara los requisitos de confidencialidad y revelación de la información. (Según Decreto 962/2018)</p>
--	---

En estos términos presento la reforma a los estatutos, reforma que le hago con motivación a los lineamientos o posición que viene tomando la superintendencia de la economía solidaria, en el sentido de la posesión del órgano de administración.

Atentamente,

JOHN FREDY RAMIREZ OCHOA

Asociado

17. DELEGADOS 2023-2024.

PRINCIPAL		SUPLENTE	
Cedula	Nombre Completo	Cedula	Nombre Completo
1 10283572	ORLANDO QUICENO GALLEGO	30272763	ESTHER GALLEGO URIBE
2 10253177	CARLOS ALBERTO ALZATE MARIN	10278769	JOSE OMAR SEPULVEDA JIMENEZ
3 30326242	CIELO DEL CARMEN SOTO ARICAPA	30288966	ORLANDY GIRALDO VALENCIA
4 10269083	JUAN CARLOS OSPINA PAZ	16077978	FABIAN GIRALDO QUINTERO
5 10246424	CARLOS ARTURO ZAPATA MARTINEZ	16051587	SILVIO SALDARRIAGA OSORIO
6 9856910	JOSE GILDARDO OSPINA GALLO	75030981	JAIME VASCO CARDONA
7 16072668	JOHN JAMES SOTO ARICAPA	4442811	CARLOS ARIEL QUICENO GALLEGO
8 24432626	BLANCA ALEIDA MORALES GIRALDO	16190229	JOSE RAUL RESTREPO TORO
9 30395238	NELLY SOTO ARICAPA	10227910	URIBEL ANTONIO ARANGO ALZATE
10 10264061	JOSE ALBERTO RAMIREZ GIRALDO	1336377	LUIS HERNANDO GARCIA HOYOS
11 10254296	CARLOS ARTURO CASTAÑO RAMIREZ	4561134	GILBERTO DE JESUS CEBALLOS CIFUENTES
12 4408034	JOSE ISRAEL HERRERA VARGAS	30307607	MARTHA CECILIA GOMEZ FRANCO
13 10246102	OSIAS RIGOBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	30331993	MARTHA ISABEL DUQUE RESTREPO
14 30283494	ALBA LUCIA CASTAÑO RAMIREZ	10237810	JOSE JOAQUIN CORTES CASTAÑO
15 10245554	FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	30288069	ELIZABETH LOPEZ BEDOYA
16 10267166	JOSE FERNAN MARIN LONDOÑO	75003884	BERNARDO ANDRES CARMONA IDARRAGA
17 10232488	SAMUEL ROBERTO CHICA GUTIERREZ	4483423	JOSE DIEGO GARCIA HOYOS
18 10282245	DIEGO AUGUSTO GALLO PINEDA	4320228	GUSTAVO HERNANDEZ ARIAS
19 5913415	JAVIER LOPEZ OBANDO	10242262	WILLIAM LOPEZ MARTINEZ
20 10256167	WILLIAM EUGENIO HERRERA ALZATE	10220028	NELSON ALARCON QUEVEDO
21 4322892	JAVIER AGUIRRE TORO	30319432	EUGENIA QUICENO GALLEGO
22 1053860129	ANDRES FELIPE LOPEZ LOPEZ	75080536	JHONIER QUICENO GALLEGO
23 16054098	JHON MARIO LONDOÑO CARDONA	1053788984	WBEIMAR OSORIO HENAO
24 1060649071	YESICA HERRERA JIMENEZ	30288245	YOLANDA DEL SOCORRO QUICENO GALLEGO
25 75030536	JOSE ALBEIRO RAMIREZ G.	4471019	MANUEL DE JESUS ARANGO DUQUE

26	75031080	JOSE DUVAN RAMIREZ ARROYAVE	75032678	JULIO ANDRES ARROYAVE SALGADO
27	4470784	CARLOS ALBERTO ARANGO LOPEZ	75035398	HUGO ALBERTO ARANGO MEZA
28	16072321	JOHN FREDY RAMIREZ OCHOA	24819304	ANA CECILIA GALLEG0 DE RAMIREZ
29	9859985	HERMAN ANDRES OCAMPO LLANO	1053853788	FELIX OCAMPO LLANO
30	42025021	MARIA CRISTINA VANEGAS CASTILLO	25098583	LAURA RUBY ALZATE ECHEVERRY
31	75032423	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ARROYAVE	4561542	JOSE ALBEIRO MARIN JIMENEZ
32	75067522	YOHN FREDY RIVERA BETANCUR	4471218	HERNAN RAMIREZ GALLEG0
33	24821774	TERESA DE JESUS ARANGO LOPEZ	1053853160	JULIAN MAURICIO RAMIREZ VANEGAS
34	15337490	MARIO ARANGO LOPEZ	75033268	JORGE ARIEL RAMIREZ ARROYAVE
35	1053787689	ANDRES FELIPE RAMIREZ VANEGAS	9976821	STEVE OCAMPO ARCILA
36	75034254	DUVERNEY HENAO ARROYAVE	10273174	JORGE EDUARDO LOPEZ NIÑO
37	30298367	SONIA GUARIN JARAMILLO	1053808870	DUVAN ALEJANDRO RAMIREZ MONTOYA
38	10245855	MARIO AUGUSTO GOMEZ GARCIA	24322838	ROSMARY GOMEZ GARCIA
39	10286287	JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES	30302069	MARIA CECILIA GOMEZ GARCIA
40	24314177	FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA	24306641	MARTHA LUCIA GOMEZ GARCIA
41	10233686	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ GARCIA	10274976	AUGUSTO GARCIA TAMAYO
42	30282673	MARIA ESNEDA PATIÑO MARIN	4598463	JAIME ALEXIS ZULUAGA QUINTERO
43	10243222	NELSON AUGUSTO DUQUE HERNANDEZ	1053767867	JAQUELINE DUQUE ROJAS
44	30275416	ANA ISABEL CASTRO HERRERA	75063200	GONZALO IVAN DUQUE HERNANDEZ
45	10271504	PABLO EMILIO HINCAPIE SIERRA	30307259	LUZ HELENA MARIN CASTAÑO
46	1053775081	LUZ MARIA JIMENEZ ZULUAGA	30309859	LILIANA PATRICIA OLARTE MUÑOZ
47	30296517	LUZ EDY PARRA GRISALES	30293370	OLGA ESPERANZA DUQUE HERNANDEZ
48	75086170	OSCAR ORLANDO GRISALES MUÑOZ	30289500	OFIR CARDENAS ALVAREZ
49	10260056	HERMAN ALBEIRO ALZATE ECHEVERRI	1053789162	NELSON CAMILO DUQUE ROJAS
50	30278020	SUSANA DUQUE HERNANDEZ	30300584	GLORIA MARIA GOMEZ GARCIA
51	10232784	RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ	24316117	ALBA LUCIA LOPEZ AGUDELO
52	10262139	JAMES DIAZ SALAZAR	24316530	CIELO ERLY CARDENAS
53	30299098	MARIA PATRICIA ARANGO VELEZ	30277928	BEATRIZ FABIOLA BUITRAGO GOMEZ
54	30298242	YORLUAIS OSPINA OSPINA	10224835	LUIS ALBERTO CIFUENTES AGUIRRE
55	30405300	JULIANA MARCELA ARIAS VALLEJO	10274715	GUILLERMO HERNAN SANTANA BERMUDEZ

56	4385486	JOSE ARMID GONZALEZ HENAO	1087996696	VIVIANA POLANCO RAVE
57	75072011	LUIS FERNANDO AGUIRRE GUARIN	4322401	GUILLERMO AGUIRRE ARIAS
58	10287841	JOVANNY MORALES GIRALDO	16136024	LUIS FERNANDO GUTIERREZ SANCHEZ
59	10257234	JOSE MIGUEL OROZCO LAGOS	30282155	MARIA ELSY VASQUEZ RIOS
60	10225248	JORGE WILDER GONZALEZ MORALES	24290190	MARIA YAMILE CASTRO
61	10271455	CARLOS ALBERTO BOTERO CHACON	30291596	LUZ ELENA SANCHEZ NIETO
62	10253623	AUGUSTO MORENO VALLEJO	10280332	NELSON LOPEZ RIOS
63	1053784728	ANDRES FELIPE PINEDA MONTOYA	1002633471	LAURA ALEJANDRA GONZALEZ CEBALLOS
64	30324757	YOLANDA PATIÑO OSORIO	30291978	LUZ ELISA RENDON CORTES
65	1060654025	DANIEL MATEO LOPEZ PATIÑO	10219611	LUIS ENRIQUE PINEDA OCAMPO
66	30308850	LIGIA MUÑOZ DUQUE	30333704	LILIANA HERNANDEZ PINILLA
67	30358521	MONICA LISET DUPONT VERA	63286667	BEATRIZ VERA ARCILA
68	10250350	GERMAN DE JESUS OCAMPO	15988750	NELSON IVAN GARCIA
69	30314065	LUZ ALFANNY RAMIREZ MEJIA	75068997	PABLO FERNANDO FRANCO SERNA
70	93390131	JULIO CESAR BARRETO SAAVEDRA	10223430	ROBERTO ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
71	15988556	MAURO LOPEZ ARBOLEDA	24472487	MARIA ESTRELLA AGUDELO DE CASTAÑO
72	75064197	JESUS HENRY GOMEZ ZULUAGA	10215136	CARLOS ADELMO RAMOS
73	4354602	LUIS GONZAGA GOMEZ GOMEZ	24301750	FABIOLA ZULUAGA DE GOMEZ
74	30391698	DIANA MARSELA GUTIERREZ BUSTAMANTE	75067329	HENRY ANCIZAR SERNA ACOSTA
75	10258801	JORGE EDUARDO MORENO GIRALDO	30301785	SONIA LOTERO ZULUAGA
76	4470276	GILBERTO BUITRAGO SALGADO	30275388	MARIA ACENETH ALARCON MARIN
77	30319252	FRANCY STELLA CORRALES MONTOYA	30275428	MERCEDES PARRA DE CAICEDO
78	15961179	NORMAN RENDON HENAO	30339410	JENNY ANDREA OSPINA CASTAÑO
79	1053783712	NATALIA CARDONA RENDON	75099209	ELEBIT TIBADUIZA CASTRO
80	10214635	JOSE ALBERTO LOPEZ LOPEZ	25060196	SANDRA CLARISA ALVAREZ PATIÑO